



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

ACTA N° 181

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Grecia a las dieciocho horas del 14 de agosto del dos mil dieciocho con la asistencia de las siguientes personas:

PRESENTES

Edgar Enrique Alfaro Vargas	Presidente Mpal	Regidor Propietario P.R.S.C
Elida León Rodríguez		Regidora Propietaria P.L.N.
Johel Rodríguez Zamora		Regidor Propietario P.N.M.
Rolando Alpizar Oviedo		Regidor Propietario P.M.L.
Ana Graciela Martínez Ulate		Regidora Propietaria P.N.M
Marta Ivonne Velandos Solano		Regidora Suplente P.L.N.
Juan Alfaro Solís		Regidor Suplente P.N.M
Juan Alfaro		Regidor Suplente P.L.N
Carlos Ant. Guevara Segura		Regidor Suplente P.U.S.C
Freddy J. Rodríguez Porras		Regidor Suplente P.R.S.C
Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente P.M.L
Fabio J. Gómez Paniagua		Regidora Suplente P.N.M
Rosibel Calderón Herrera		
Rafael A. Arrieta Rodríguez	Dist. Central	Síndico Propietario P.N.M
M. Celeste Sánchez Orozco	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria P.L.N
Hilda A. Quesada Rojas	Dist. San Roque	Síndica Propietaria P.L.N
Victoria Vindas Ávila	Dist. Puente Piedra	Síndica Propietaria P.L.N
Gerardo Bogantes Bolaños	Dist. Bolívar	Síndico Propietario P.N.M
Andrea Alfaro Bolaños	Dist. San José	Síndica Propietaria P.L.N.
Jorge Edo. Alfaro Espinoza	Dist. Tacares	Síndico Propietario P.L.N.
Gerardo Gómez Arce	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario P.N.M
Javier Castro Rojas	Dist. San José	Síndico Suplente P.L.N
Lidia A. Barahona Montero	Dist. Central	Síndica Suplente P.N.M
Waddy Zamora Matamoros	Dist. San Roque	Síndico Suplente P.L.N
José Arturo Mora Angulo	Dist. P. Piedra	Síndico Suplente P.L.N
María Enelia Mejías Herra	Dist. Bolívar	Síndica Suplente P.N.M.
Melisa Solís Hernández	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N

AUSENCIA JUSTIFICADA

PRESENTES TAMBIÉN:

Mainor Molina Murillo	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Luis Diego Hernández Núñez	Asesor Legal
Henry Alfaro Rojas	Regidor Propietario
Carlos Andrés Rodríguez Arce	Regidor Propietario



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181**

14 de agosto del 2018

1 **ARTICULO I.**

2 Orden del día

3 Oración

4 **ARTICULO II.**

5 Lectura y aprobación de las Actas N° 179 y N°180

6 **ARTICULO III.**

7 Informes de Comisiones

8 **ARTICULO IV.**

9 Lectura de Correspondencia

10 **ARTICULO V.**

11 Atención al Señor Alcalde Municipal

12 -----

13 **ARTICULO I.**

14 **ORACIÓN**

15 -----

16 **Inciso 1.** El Regidor Fabio Gómez Paniagua, hace la oración -----

17 -----

18 **ARTICULO II.**

19 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°179 Y 180**

20 -----

21 **Inciso 1. Acta N°179.** -----

22 -----

23 **ACUERDO N°01:** APROBAR EL ACTA N°179 TAL Y COMO FUE
24 PRESENTADA. -----

25 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

26 -----

27 **Inciso 2. Acta N°180:** -----

28 -----

29 **ACUERDO N°02:** APROBAR EL ACTA N°180, SIN OBSERVACIONES. -----

30 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

2 **Inciso 3.** Indica que por consideración de los señores y señoras comerciantes
3 del cantón de Grecia quienes son muy queridos y conocidos, presenta moción
4 de orden para alterar el orden del día para atender a los señores patentados del
5 Cantón de Grecia y procede a darle la palabra al señor Licenciado Luis Diego
6 Hernández Núñez, Asesor del Concejo Municipal quién va a explicar el
7 procedimiento de cómo se solicitan las audiencias públicas que nunca ha
8 negado este Concejo Municipal a ninguna persona durante esta administración.

9 -----
10 **Licenciado Luis Diego Hernández Núñez**

11 Da las buenas noches y comenta que existen dos tipos de audiencias la
12 ordinaria y la extraordinaria. La extraordinaria se lleva a cabo a solicitud de una
13 parte interesa de manera individual o cualquier tipo de asociación se programa
14 y se atiende específicamente para tal efecto. Agrega, que las sesiones
15 ordinarias se realizan una a la semana están programadas por medio de una
16 agenda debidamente elaborada y autorizada por el presidente municipal. -----

17 -----
18 De conformidad al Reglamento como a la Norma las audiencias deben ser
19 solicitadas ante la Secretaría Municipal, ser programadas para ser atendidos en
20 un punto específico que es lo que se requiere. En este caso hay una agenda a
21 discutir hoy es una asamblea ordinaria no extraordinaria, está definido y la única
22 forma sería hacerlo mediante el mismo procedimiento que utilizó el señor
23 presidente que fue una alteración del orden del día que requiere dos terceras
24 partes de la votación conforme el artículo 39 pero al momento no hay ninguna
25 moción presentada para alterar el orden del día. -----

26 -----
27 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

28 Manifiesta que el conversó con el señor Licho y Don Oscar indicándoles que
29 con todo gusto con el tiempo suficiente y con el debido proceso que señala el
30 artículo 38 del Reglamento de Sesiones Municipales, Artículo 50 que establece



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181**

14 de agosto del 2018

1 que la municipalidad tiene autonomía reglamentaria, Artículo 170 de la
2 Constitución Política de Costa Rica que habla de la autonomía legislativa de
3 este Concejo y el Artículo 4 del Código Municipal que establece los reglamentos
4 que puede dictar este Concejo Municipal. -----

5 -----
6 El artículo 38 establece que todas las audiencias las pueden solicitar los
7 vecinos del cantón de Grecia ante la Secretaría del Concejo, la señora o el
8 señor que funja como secretario del concejo programa la fecha para recibirlos
9 conjuntamente con el señor presidente o presidenta. Por lo que le solicitó a la
10 señora Ana Leticia Alfaro Alfaro que programe para que el próximo martes
11 podamos recibirlos y que designen una o dos personas que los representen
12 ante el Concejo para que expongan con el debido respeto y tiempo. Asimismo,
13 para tener la posibilidad de que el señor Alcalde y los regidores les brinden la
14 información que requieran. -----

15 -----
16 Ese es el acuerdo de la presidencia y les ruega que lo tomen con el debido
17 respeto y con la debida consideración porque son un país de derecho, un
18 estado de derecho en donde este Concejo tiene un reglamento que debe de
19 respetar con el principio de legalidad que está establecido en la Constitución
20 Política y en la Ley General de Administración Pública. -----

21 -----

22 Regidora Ana Graciela Martínez Ulate

23 Solicita alterar el orden del día y le pide a los compañeros someterlo a votación
24 manifestando que no se trata de confrontar sino que quizás los comerciantes
25 tengan alguna duda y cree que se les podría dar la oportunidad de expresarse
26 en este momento por un tiempo prudente. -----

27 -----

28 Indica que es su responsabilidad escucharlos porque los munícipes son los que
29 realmente deberían dirigir los pasos que como Concejo van a seguir. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 Por lo que añade que si lo someten a votación pueden hacer las cosas mejor y
2 en ocho días se les brinda un espacio más extenso pero que el día de hoy los
3 podrían escuchar. -----

4 -----

5 **Regidor Rolando Alpizar Oviedo**

6 Comenta que el día de hoy es muy especial para ellos ya que no solamente hay
7 personas que merecen todo el respeto sino que también son los comerciantes
8 quienes les dan trabajo a más de cien personas. Añade que todo es importante,
9 pero que no puede existir nada más importante que recibir y escuchar el pueblo,
10 que para eso fueron elegidos. -----

11 -----

12 Solicita la alteración al orden del día indica que si algunos compañeros
13 consideran que no se debe hacer simplemente no levantan la mano, ya que no
14 se puede tomar la facultad de no atenderlos. Por lo que presenta la Moción de
15 manera verbal esperando que sea valedera y que se someta a votación no
16 treinta minutos sino una hora. -----

17 -----

18 Añade que el comercio de Grecia está sufriendo algunos atropellos con el tema
19 de parquímetros y el polvo provocado por el arreglo de la carretera entre otras.
20 Por lo que solicita la alteración del orden de día y su voto va a ser positivo
21 uniéndose a las palabras de Doña Ana Graciela Martínez, manifiesta la moción
22 verbal la cual queda en grabación y que someta la alteración del orden del día
23 para atender a todas estas personas. -----

24 -----

25 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

26 Manifiesta que si los señores comerciantes designan a una persona para que
27 expongan estas inquietudes que traen el día de hoy en unos quince a veinte
28 minutos, redactaría la moción para atenderlos alterando el orden del día y luego
29 les ruega que realicen la petición para atenderlos con mayor amplitud. -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181**

14 de agosto del 2018

1 Presenta la siguiente moción alterar el orden del día para que durante un
2 espacio de quince minutos los señores representantes de los comerciantes de
3 Grecia se dirijan a este Concejo con sus planteamientos e inquietudes. Luego
4 se dará un periodo de unos quince minutos para disipar las inquietudes que
5 puedan tener los regidores o ustedes mismos. -----

6 **SE ACUERDA: APROBAR LA MOCION POR UNANIMIDAD** -----

7 -----

8 **Regidor Julio Murillo Porras**

9 Felicita al señor Presidente y al Licenciado Hernández por explicarles y darles a
10 entender a nivel legal como se manejan las sesiones. En nuestro país existe un
11 Estado de derecho y se debe de respetar la ley, pero también existe la
12 posibilidad de que hoy presenten ustedes sus propuestas no se les va a callar,
13 se les dará una oportunidad más amplia para que se expresen la próxima
14 semana y el día de hoy es para escuchar propuestas. -----

15 -----

16 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

17 Indica que mal haría el como presidente y el licenciado Hernández ocultar la
18 Ley, ya que estarían actuando en contra del principio de legalidad. -----

19 -----

20 **Señor Cristián Alfaro Alpízar, Representante de los Comerciantes**

21 Da las buenas noches a todos los presentes y agradece el espacio concedido,
22 indica que contrariamente a lo que se ha conversado los últimos días en el
23 cantón de Grecia, los comerciantes quieren brindar una aclaración ya que se
24 han sentido un poco atemorizados ya que parte de la comunidad de Grecia por
25 medio de las redes sociales han venido de alguna de manera externando que
26 son los culpables de que los parquímetros estén instalados a la fecha. Por lo
27 que de parte de los comerciantes aclaran que no es así. -----

28 -----

29 Añade que ellos comerciantes se reunieron el día de ayer y decidieron
30 presentarse ante el Concejo y no con el fin de pelear sino de manera pacífica



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 para unirnos como municipalidad y ser partícipes de las decisiones tomadas.
2 Indica que se han cometidos errores por parte de las administraciones y de los
3 mismos comerciantes pero que quizás hay cosas que se puedan cambiar. -----

4 -----
5 Agrega que muchos comerciantes están de acuerdo con la implementación de
6 los parquímetros que el tema que no les agrada es la forma como se están
7 trabajando, por lo que presentan una propuesta para el Concejo y la Alcaldía,
8 porque saben que eliminar un convenio de parquímetros es imposible y que es
9 normal que se dé la resistencia al cambio. Añade que hay temas que se deben
10 de mejorar como la inclusión de otros mecanismos para que la aplicación sea
11 más equitativa con algunos grupos de la sociedad activa. -----

12 -----
13 Comenta que estuvieron revisando los reglamentos anteriores y el actual sobre
14 los parquímetros y en la administración anterior la municipalidad elaboró dos
15 reglamentos uno que fue impreso en la gaceta en el 2013, despees se le realiza
16 una modificación pequeña del 22 de octubre del 2013 y este otro que es de
17 diciembre del 2014. Indica que analizando prácticamente son lo mismo con
18 algunos cambios, pero como parte de la propuesta que ellos traen dice: En el
19 pasado la Administración Adrián Barquero Saborío, en el artículo 15 indica que
20 para el cobro para estacionamiento la municipalidad pondrá en circulación
21 boletas de estacionamiento que se confeccionaran en papel de seguridad y se
22 diferencian por colores según sea el tiempo que se autorice. -----

23 -----
24 Se autoriza las boletas para estacionamiento y en caso de que se utilizarán
25 otros medios tecnológicos para realizar el pago respectivo como el uso de
26 boletas prepago, monederos electrónicos y a través de mensajería de texto.
27 Básicamente eso es lo que indicaba el reglamento de la Administración
28 Barquero Saborío. Ahora bien, manifiesta que presentan el nuevo reglamento
29 que fue aprobado por parte de este concejo municipal y observan que en el
30 artículo 15 este Concejo eliminó ese estribo que anteriormente leyó y en su



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 lugar dice: “Para el cobro de estacionamiento la Municipalidad pondrá a
2 disposición de los usuarios los comprobantes y alternativas tecnológicas que
3 determine pertinentes al fin de garantizar la seguridad, transparencia y
4 confiabilidad del sistema de estacionamiento partiendo como mínimo de treinta
5 minutos de tiempo. En caso de utilizarse con otros medios tecnológicos
6 prepago, descargas, tarjetas de débito o crédito mediante instrumentos
7 tecnológicos que para tal efecto establezca”. -----

8 -----

9 Añade que el artículo 16 de este mismo reglamento indica: “Disposiciones para
10 el uso de boletas, en el caso de utilización de las boletas o comprobantes en
11 físico por parte de los propietarios de vehículos que hagan uso de las áreas de
12 estacionamiento se deberán atender las siguientes reglas: -----

13 -----

14 Cada boleta o comprobante se utilizará una única vez, deberán colocarse en la
15 parte interior del parabrisas delantero o de la ventana que da a la acera. Deberá
16 ser colocado de una manera que sea visible desde el exterior del vehículo por
17 seguridad de los inspectores, las boletas deben ser visibles desde la acera.
18 Deberá de señalarse en la boleta o comprobante en forma clara y sin
19 correcciones la placa del vehículo estacionado, el año, mes, fecha, día, hora y
20 minutos de llegada al lugar de establecimiento siguiendo estrictamente las
21 instrucciones que se encuentran al dorso de las boletas. -----

22 -----

23 Para ello se utilizará bolígrafo o cualquier otro instrumento de escritura que sea
24 indeleble y deberá perforarse la fecha y hora de utilización de forma que sea
25 imposible la reutilización de esta boleta. Deberá colocarse una boleta o
26 comprobante por cada espacio de estacionamiento utilizado por el vehículo. Las
27 boletas o comprobantes tendrán validez de un mes después de entrar la
28 vigencia de la nueva tarifa. Vencido dicho plazo podrá ser cambiadas por
29 boletas de nueva denominación previo pago de diferencia. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 En el artículo 18 habla sobre los servicios o boletas de aplicaciones
2 tecnológicas dentro del mismo reglamento que dice que las boletas o
3 aplicaciones tecnológicas para la reservación de espacios de estacionamiento
4 por determinado tiempo se expenderán en la plataforma de servicios de la
5 municipalidad a través de las aplicaciones móviles y los establecimientos
6 mercantiles o sitios de ventas autorizados por la municipalidad a través de los
7 contratos o convenios pertinentes a estos comercios afiliados se les reconocerá
8 un porcentaje la compra de dichas reservas será según se autorice vía concejo
9 municipal. -----

10 -----
11 Manifiesta que este grupo de comerciantes en su gran mayoría no están del
12 todo en contra de los parquímetros lo que quieren es que este Concejo
13 Municipal habilite tal y como lo indica el reglamento de parquímetros la opción
14 de boleta, esto porque si bien la tecnología lo que ellos solicitan es evitar o
15 eliminar las rayas amarillas, pero mientras tanto se habiliten las boletas de la
16 manera más rápida para que ese grupo de personas que se sienten
17 discriminados y en su derecho tengan la opción de utilizar el sistema. -----

18 -----
19 Agradece la atención brindada y aceptan la próxima reunión. Solicitan que se
20 les haga partícipes de toma de decisiones que se podría formar una comisión
21 por parte de los comerciantes para que juntos puedan acelerar procesos. -----

22 -----

23 Regidor Edgar Alfaro Vargas

24 Indica que para reducir la tramitología presentan una Moción de Orden los
25 regidores Elida León Rodríguez, Edgar Alfaro Vargas y Marta Velandos Solano
26 quién funge hoy como regidora propietaria y el señor Freddy Rodríguez como
27 regidor propietario a efecto de que se solicita modificar el orden del día para la
28 atención a los comerciantes de Grecia, para escuchar sus inquietudes y
29 planteamientos por un periodo de treinta minutos se le solicita a la Secretaría
30 del Concejo la audiencia para el próximo jueves 23 de agosto en la sesión



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 extraordinaria. Quedando debidamente convocados para que nombren el
2 representante para la exposición. -----

3 -----

4 **ACUERDO N°03:** COMUNICAR A LOS COMERCIANTES DE GRECIA, QUE
5 EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL JUEVES 23 DE AGOSTO A PARTIR DE
6 LAS SEIS DE LA TARDE Y SE LES SOLICITA ELEGIR UN REPRESENTANTE
7 PARA QUE EXPONGA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL. ASIMISMO, SE LES
8 INFORMA QUE CUENTAN CON 30 MINUTOS MAXIMO PARA LA
9 PRESENTACIÓN. -----

10 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

11 -----

12 **Alcalde Mainor Molina Murillo**

13 Felicita a Don Edgar y al licenciado porque lo que hicieron al inicio era una
14 introducción de lo que la ley reza y por supuesto como en otras ocasiones
15 siempre se les quiere dar la mejor atención a las personas que nos visitan, pero
16 a veces no se viene preparado para darles respuestas. Este Concejo durante
17 los dos años de trabajo siempre ha estado anuente a recibir a las personas que
18 los visitan. -----

19 -----

20 En segundo lugar felicita a los comerciantes e indica que este es un tema de
21 hace mucho tiempo y hace unos días en una reunión con la cámara comentaba
22 que cuando entraron recibieron un convenio que estaba listo, ya que no nace en
23 esta administración quedó firmado por la antigua administración y retroceder a
24 un contrato firmado presentaba consecuencias económicas muy elevadas para
25 el cantón. -----

26 -----

27 Agrega que siempre existió la buena voluntad de la empresa de Servicios
28 Públicos de Heredia para renegociar o agregar una adenda al contrato que ya
29 había quedado firmado para hacer unos arreglos. Por lo que sabiendo esto hay
30 una serie de inquietudes por lo que les recuerda que este proyecto es de



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 cuatrocientos espacios y se están habilitando solo doscientos sesenta espacios,
2 porque fueron los que en ingeniería de tránsito del MOPT aprobó no fue esta
3 Municipalidad. Porque todo el tema de ordenamiento vial en Costa Rica se rige
4 por Ingeniería de Tránsito, nace la Ley 9329 donde les da alguna autonomía a
5 los Gobiernos Locales para hacer un ordenamiento de las vías. Y es ahí desde
6 que iniciaron e incluso conversaron con el señor de la Ingeniería de Tránsito de
7 San Ramón para decirle que se cuenta con caminos amplios y que se podría
8 buscar en la segunda etapa que donde exista raya amarilla también se den
9 espacios para parquearse. Esto porque una de las inquietudes que le realizó la
10 Cámara de Comercio fue la cantidad de espacios para parqueo. -----

11 -----
12 Comenta que existen normas técnicas que no se las pueden brincar y en eso
13 están trabajando el proyecto debía que ejecutarse. Con respecto a la ruta 154
14 indica que desde un inicio se ha presionado al CONAVI para que todas las rutas
15 Nacionales de Grecia se intervengan y se arreglen. Por lo que les anuncian que
16 está aprobada la radial 154 la cual se va a arreglar pero no les dicen cuándo.
17 Indica que hace más de veintidós días los llamaron del CONAVI diciéndoles que
18 estaban trabajando en la ruta nacional de Santa Eulalia pero no podían seguir
19 los trabajos en ese lugar por lo que debían mover la maquinaria a una ruta
20 cercana y les indicaron que iniciarían los trabajos en la ruta 154. -----

21 -----
22 Con respecto a los sensores que se encontraban colocados en esa ruta están
23 en buenas condiciones y cuando la carretera este lista se vuelven a colocar y se
24 demarca. Manifiesta que lo importante es que los comerciantes no se vean
25 afectados con el ordenamiento vial. -----

26 -----

27 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

28 Les recuerda la invitación para participar de la Sesión Extraordinaria el jueves
29 23 de agosto del presente año. -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181**

14 de agosto del 2018

1 **Regidora Elida León Rodríguez**

2 Comenta que cuando se le asignan los tiempos a las personas para las
3 audiencias no conocen la cantidad de información que van a traer, por lo que
4 consulta que posibilidad habría para que envíen el material antes para calcular
5 el tiempo porque se habían dado las audiencias extraordinarias por media hora
6 más el tiempo que se lleven los regidores en realizar consultas que abarca
7 alrededor de una hora y el jueves pasado fue hora y media solo la exposición
8 de la persona más el tiempo de los regidores. Por lo que debería de darse un
9 tiempo. Asimismo, cuando los regidores consulten que sean puntuales en cada
10 una de esas preguntas. -----

11 -----

12 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

13 Solicita al señora Leticia Alfaro tomar en consideración lo manifestado por la
14 señora Elida León y añade que le llamó la atención que el expositor del día de
15 hoy Cristian Alfaro cumplió con el tiempo. -----

16 -----

17 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate**

18 Agradece a todos por colaborar y atender a los comerciantes aunque siente que
19 no salió como ella lo esperaba, le parece que la moción que presentaron estaba
20 bien y que juntos pueden lograr que les satisfaga a todos. Comenta que ella en
21 este momento no tiene color político y viene a defender lo que le compete por lo
22 que realmente no comparte lo manifestado por el señor Julio Murillo y que lo
23 indica por si se refería a ella. -----

24 -----

25 **Regidor Julio Murillo Porras**

26 Añade que el llamo a Cristian para felicitarlo porque lo conoce hace mucho
27 tiempo atrás y que la propuesta que el presentó debe de ser considerada. Sintió
28 que hay dos grupos uno que apoya este proyecto y otro que no. Le indica a
29 Doña Ana Graciela que si ella se sintió mal lo disculpe que él sabe que ella no
30 tiene color político. Agrega que muchas veces las personas aprovechan esos



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 grupos para llamar la atención o para relucir con el partido político. Le indica a
2 Doña Ana Graciela que el la aprecia y que lo disculpe si se sintió ofendida con
3 el comentario porque la respeta y sabe la calidad de persona que es. -----

4 -----

5 **Regidora Elida León Rodríguez**

6 Aclara las palabras de Doña Ana Graciela donde indica que “no salió como ella
7 lo esperaba”, ya que ellos han sido muy reiterativos en que no pueden tomar
8 decisiones a la ligera. La exposición de ellos es un asunto que se debe de
9 analizar, le pareció muy bien llevar a cabo una comisión pero no se pueden
10 tomar decisiones a la ligera. No se puede pensar que la persona que se
11 presente a exponer tiene que salir con una respuesta positiva. -----

12 -----

13 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce:**

14 Comenta que tuvo la oportunidad de conversar con Doña Juanita quién es
15 comerciante, y le consultó como se enteró ella de la reunión por lo que le
16 contesto que pasaron avisando. Luego, si ella tuvo acceso al reglamento del
17 proyecto de parquímetros y le contestó que no. Por lo que deben de partir de
18 que no todas las personas que vinieron tenían el acceso a la información para
19 tomar criterios de fondo. Por lo que está muy bien que mesuradamente se vea
20 en una comisión porque hoy cualquiera les puede dar una versión de un tema. -

21 -----

22 Le parece importante conocer en que están de acuerdo y en que no, señala que
23 en su juicio las boletas que el señor Cristian mencionó existen. Las boletas
24 existen de una manera distinta, por lo que está la aplicación y también puede
25 asistir a un comercio y comprar una boleta, la única diferencia entre la boleta y
26 las que se colocan en el parabrisas es que no hay que colocarla en el
27 parabrisas. -----

28 -----

29 Agrega que cuando la boleta se coloca en el parabrisas es porque es la única
30 manera de que los inspectores de transito sepan si se pagó o no, que es para lo



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 que sirve la boleta. La única diferencia con las nuestras es que se cancela pero
2 la información viaja electrónicamente y por lo tanto no tengo que devolverme a
3 colocarlo en el carro aunque si gustan se puede hacer. Pero la boleta en esos
4 términos existe. -----

5 -----
6 Indica que el sintió que se atendió de buena forma y que esto puede caminar de
7 la manera correcta. Añade que la preocupación no es solo en la función de los
8 clientes porque ya tienen donde planear, ya que muchos manifiestan que son
9 comerciantes que deben de venir todos los días y se les dificultad venir en sus
10 vehículos, que esto será parte de los que se discutirá y analizará. -----

11 -----

12 **Regidor Fabio Gómez Paniagua**

13 Manifiesta que esto es un aprendizaje muy importante y que quizás muchas de
14 esas personas se presentaron con conocimiento en información que no es
15 correcta y otros muy bien informados. Comenta que hoy se actuó bien para
16 atenderlos a ellos y se buscó la forma más adecuada e indica que Doña Ana
17 Graciela se refería a que hubo dos o tres personas que se salieron del orden y
18 le entendí que no se logró lo que se quería porque todo estaba muy pacífico. ---

19 -----

20 **Regidora Elida León Rodríguez**

21 Responde que ella lo personalizó “indica que no lo terminó como yo esperaba” y
22 por eso ella lo interpretó de esa forma porque si ella hubiese dicho que no
23 termino como esperábamos después de darles el espacio es diferente. En el
24 contexto de su palabra ella lo entiende de esa forma pero si es así no hay
25 problema. -----

26 -----

27 **Regidor Johel Rodríguez Alfaro**

28 Comenta que todo proyecto nuevo tiene su resistencia al cambio pero deben de
29 esperar para que las personas se adapten, se les debe de explicar muy bien
30 como es el uso de la boleta. Agrega, que a él hasta el momento no se le ha



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181**

14 de agosto del 2018

1 acercado ninguna persona para hablarle mal del proyecto más bien le han
2 realizado comentarios positivos. -----

3 -----

4 **ARTICULO III.**

5 **INFORMES DE COMISIONES**

6 **Inciso 1.** Se da lectura a informe Jurídico del Lic. Luis Diego Hernández
7 Núñez, Asesor Legal del Concejo: -----

8 -----

9 **INFORME JURÍDICO: PROYECTO DE LEY REFORMA AL CÓDIGO**
10 **MUNICIPAL** -----

11 -----

12 **Presentado por:** Lic. Luis Diego Hernández Núñez -----

13 Bajo el expediente N° 20.807, se tramita en la asamblea Legislativa un proyecto
14 de ley que propone una reforma de los artículos 4,13,17,57 y 154. -----

15 -----

16 Concretamente, el proyecto de ley busca una vez más fortalecer la autonomía
17 municipal. Si bien se han dado grandes pasos, estos parecieran no ser
18 suficientes para alcanzar la autonomía requerida para que las Municipalidades
19 constituyan gobiernos locales con mayor fuerza de ley. -----

20 -----

21 Analizadas las reformas de los artículos 4,13,17,57 Y 154, todas van dirigidas a
22 otorgarle a los gobiernos locales por medio del Concejo Municipal conocer y
23 aprobar los proyectos de ley presentados al seno del concejo por el alcalde
24 municipal conforme a procedimientos establecidos por esta ley, otorgándole
25 facultades a los Consejos de Distrito la potestad de presentar ideas de
26 iniciativas de ley que beneficien a las comunidades que representan ante el
27 concejo municipal. -----

28 -----

29 Es claro que las reformas planteadas proponen que los Gobiernos Locales
30 como entes públicos que tienen un mayor acercamiento a las necesidades de



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 las comunidades tengan mayor protagonismo en las propuestas de leyes y de
2 esa forma fortalecer la autonomía municipal: Política, normativa, tributaria y
3 administrativa Por lo expuesto se recomienda al Concejo tomar el siguiente
4 acuerdo: -----

5 -----
6 **Apojar el Proyecto de Ley Bajo el Expediente N° 20.807, por considerar**
7 **que fortalece la autonomía municipal** -----

8 -----
9 **ACUERDO N°04:** ACOGER EL INFORME JURÍDICO QUE PRESENTA EL
10 LICENCIADO LUIS DIEGO HERNÁNDEZ NÚÑEZ, EN CONSECUENCIA SE
11 TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

12 -----
13 APOYAR EL PROYECTO DE LEY BAJO EL EXPEDIENTE N° 20.807, POR
14 CONSIDERAR QUE FORTALECE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL. -----
15 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

16 -----
17 **Inciso 2.** INFORME DE LA COMISIÓN ASUNTOS JURÍDICOS ICAJ-007-
18 2018 -----

19 Fecha de reunión: 31 de julio del 2018 -----

20 Hora de las reuniones: 04:15 pm -----

21 Miembros presentes: Edgar Enrique Alfaro Vargas, Arce, Ana Graciela Martínez
22 Ulate y Carlos Andrés Rodríguez -----

23 Miembros ausentes: Rolando Alpízar Oviedo y Henry Alfaro Rojas. -----

24 También presente: Julio César Murillo Porras, Alina Álvarez Arroyo y Luis Diego
25 Hernández Núñez. -----

26 -----

27 1. La Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos entra a conocer el acuerdo SEC-
28 3041-2018, Artículo III, Inciso 10, Acta 175, remitido por el Concejo Municipal a
29 la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y criterio, referente a la
30 consulta del expediente legislativo N°20.350 “Adición del transitorio primero de



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 la ley de regulación y comercialización de bebidas con el contenido alcohólico
2 N° 9047, de 25 de junio de 2012, y sus reformas”. -----

3 -----

4 Habiendo conocido y analizado la información correspondiente, esta comisión
5 de forma unánime dictamina al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo: --

6 -----

7 **Oponerse a la reforma por cuanto la misma contraviene a la justificación**
8 **de legalidad que se debe de fundamentar el veto.** -----

9 -----

10 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

11 Comenta que ese acuerdo lo tomo la comisión porque indicaba que el Alcalde
12 debía de justificarse por oportunidad o por legalidad y la reforma no favorece
13 esta situación y se podría caer en algo que va en contra de los principios de
14 legalidad. -----

15 -----

16 **ACUERDO N°05:** ACOGER EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
17 ASUNTOS JURÍDICOS, EN CONSECUENCIA SE TOMAN EL SIGUIENTE
18 ACUERDO: OPONERSE A LA REFORMA POR CUANTO LA MISMA
19 CONTRAVIENE A LA JUSTIFICACIÓN DE LEGALIDAD QUE SE DEBE DE
20 FUNDAMENTAR EL VETO. -----

21 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

22 -----

23 **Inciso 3.** Informe de la Comisión Municipal Obra Pública ICOP-005-2018 -----

24 -----

25 Fechas de reuniones: 09 de agosto del 2018 -----

26 Hora de reunión: 4:15 p.m. -----

27 Miembros presentes: Henry Alfaro Rojas, Edgar Enrique Alfaro Vargas y Johel
28 Rodríguez Zamora. -----

29 Miembros ausentes: Rolando Alpízar Oviedo y Carlos Andrés Rodríguez Arce. -

30 También presente: Julio César Murillo Porras -----



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181**

14 de agosto del 2018

1 1. Se conoce acuerdo SEC-2995-2018, Artículo III, Inciso 6, Acta 172, referente
2 a la denuncia presentada por la señora Lisette Yohana Barrantes Quesada,
3 sobre las anomalías en el otorgamiento de los permisos de construcción a
4 INVERSIONES TIA ELI DE GRECIA S.A... -----

5 -----
6 La Comisión Municipal de Obra Pública de forma unánime dictamina al Concejo
7 Municipal tomar los siguientes acuerdos: -----

8 -----
9 **En atención al oficio remitido por el Licenciado Jonathan García Quesada,**
10 **contestarle que los hechos narrados corresponden a competencias de la**
11 **Administración Municipal que escapan a las competencias directas del**
12 **órgano político que corresponde al Concejo Municipal de Grecia. Por lo**
13 **tanto se le insta a en aras de su petitoria seguir las vías que el**
14 **Ordenamiento Jurídico indique.** -----

15 -----
16 **Trasladarle toda esta documentación a la Auditoría Municipal para que**
17 **establezca las eventuales responsabilidades de la Municipalidad de Grecia**
18 **en caso de que existan.** -----

19 -----
20 2. La Comisión Municipal de Obra Pública entra a conocer el acuerdo SEC-
21 3001-2018, Artículo III, Inciso 16, Acta 172, referente a la solicitud que realiza el
22 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia sobre el techado de la
23 cancha externa del Polideportivo. -----

24 -----
25 Una vez analizada y discutida la solicitud presentada por el Comité Cantonal de
26 Deportes y Recreación de Grecia, la Comisión Municipal de Obra Pública
27 dictamina al Concejo tomar los siguientes acuerdos: -----

28 -----
29 **En atención al oficio remitido por el Comité Cantonal de Deportes y**
30 **Recreación de Grecia se le solicita a la Alcaldía Municipal girar**



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 **instrucciones a la Proveduría para que esta con apoyo técnico de la**
2 **Municipalidad elabore los términos de referencia que necesita el Comité**
3 **Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia para licitar las obras**
4 **explicadas en el documento. -----**

5 -----
6 **Se le recomienda al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia**
7 **que en la medida de sus posibilidades incrementar el fondo para que una**
8 **vez que se conozca el presupuesto final en conjunto con la Municipalidad**
9 **se pueda planificar la ejecución de la obra. -----**

10 -----
11 3. Se conoce el acuerdo SEC-3016-2018, Artículo III, Inciso 2, Acta N°173,
12 remitido por el Concejo Municipal a la Comisión Municipal de Obra Pública para
13 su estudio y recomendación, referente al informe AI-MG-100-2018 que contiene
14 los resultados de auditoría de carácter especial del Cementerio de Grecia. La
15 Comisión Municipal de Obra Pública de forma unánime dictamina al Concejo
16 Municipal tomar el siguiente acuerdo: -----

17 -----
18 **En atención al acuerdo SEC-3016-2018 se le solicita a la Alcaldía Municipal**
19 **seguir las recomendaciones planteadas por la Auditoría Interna y en un**
20 **plazo de TRES MESES rendir un informe al Concejo Municipal del avance**
21 **de las mejoras solicitadas. -----**

22 -----
23 4. La Comisión Municipal de Obra Pública entra a conocer el acuerdo SEC-
24 3017-2018, Artículo III, Inciso 3, Acta 173, referente al mapa de las propiedades
25 municipales en el casco Central del cantón de Grecia como referencia para
26 estudiar si alguno de estos terrenos cumple con las características y
27 requerimientos según intereses de UPANACIONAL. -----

28 -----
29 La Comisión Municipal de Obra Pública de forma unánime dictamina al Concejo
30 Municipal tomar el siguiente acuerdo: -----



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181**

14 de agosto del 2018

1 **En atención al oficio remitido por la Ingeniera Valeria Rojas Castro,**
2 **Planificación y Diseño Territorial, solicitarle a la Administración que a**
3 **través de la oficina encargada de emitir los usos de suelo, filtre las**
4 **propiedades y nos indique cuáles propiedades tienen uso de suelo con**
5 **potencial para ser utilizado por la Oficina Regional de UPANACIONAL,**
6 **para que posteriormente ese informe sea enviado a la Comisión para ser**
7 **analizado en un plazo de Diez Días Hábiles y se les solicita que el terreno**
8 **sea dentro del perímetro central de la ciudad a una distancia no mayor de**
9 **quinientos metros. -----**

10 -----

11 5. La Comisión Municipal de Obra Pública entra a conocer el acuerdo SEC-
12 3085-2018, Artículo V, Inciso 4, Acta 178, referente a la exoneración del
13 impuesto del permiso de construcción a favor de la Asociación de Desarrollo de
14 Altos de Peralta. -----

15 Una vez analizada y discutida la información la Comisión Municipal de Obra
16 Pública dictamina al Concejo tomar el siguiente acuerdo: -----

17 Solicitarle nuevamente al Departamento de Asesoría Jurídica Municipal,
18 considerar que dado que el mismo artículo 70 establece que el impuesto de
19 construcciones es hasta un 1% y que ya en la primera etapa de este proyecto el
20 Concejo Municipal anterior le exoneró del medio por ciento se sirva revisar el
21 informe legal presentado y de nuevo informar a este Concejo Municipal si es
22 posible aplicar el medio por ciento de descuento en el impuesto. -----

23 -----

24 6. Se conoce acuerdo SEC-3046-2018, Artículo IV, Inciso 5, Acta 175, referente
25 al caso de Calle Zapote II, Distrito de San Roque para el estudio de declaratoria
26 de Calle Pública. -----

27 -----

28 La Comisión Municipal de Obra Pública de forma unánime dictamina al Concejo
29 Municipal tomar el siguiente acuerdo: -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 Avalar lo indicado en el Criterio Legal del Departamento de Servicios Jurídicos
2 de la Municipalidad y se le solicita a la Administración hacer los procedimientos
3 necesarios para que los terrenos que correspondan a dominio público pasen a
4 ser de dominio público municipal. -----

5 -----

6 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

7 Comenta que en lo referente al caso de la señora Lissette Yohana Barrantes
8 Quesada es que solicitan que se determinaran los daños y perjuicios que se
9 pudieron dar por una situación. Y el Concejo no es un Tribunal por lo que se les
10 recomendó que sigan el procedimiento debido y a la Auditoría para que se
11 pronuncien al respecto. -----

12 -----

13 Con respecto al punto del Comité de Deportes y Recreación de Grecia solicitan
14 una contribución para el techado de la canchas del Polideportivo. -----

15 -----

16 **Regidor Rolando Alpízar Oviedo**

17 Comenta que el acuerdo sobre el terreno para UPANACIONAL es muy
18 importante ya que ellos pagan alquileres y muchas veces es difícil para los
19 agricultores cancelar este monto. Solicita que es importante indicarle un plazo a
20 ese acuerdo. -----

21 -----

22 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

23 Comenta que ya se les había enviado un informe de los terrenos por lo que se
24 quiere es que se busque cual es la apropiada para ellos en un plazo de Diez
25 Días Hábiles y que el terreno sea dentro del perímetro central de la ciudad a
26 una distancia no mayor de quinientos metros. -----

27 -----

28 **Regidor Rolando Alpízar Oviedo**

29 Agrega que tiene que ser un terreno que no se encuentre ni muy alejado ni
30 tampoco tan cerca del centro por razón de los parquímetros. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 Vota Juan Solís ya que el Regidor Johel Rodríguez Alfaro se excusa por
2 conflicto de intereses. -----

3 -----

4 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

5 Comenta que con relación a la solicitud de exoneración por parte de la
6 Asociación de Peralta el informe que se nos remitió no permitía poder
7 colaborarle a la Asociación por lo que en ese sentido posiblemente el criterio
8 pueda variar. -----

9 -----

10 **ACUERDO N°06:** ACOGER EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
11 OBRA PÚBLICA, EN CONSECUENCIA SE TOMAN LOS SIGUIENTES
12 ACUERDOS: -----

13 -----

14 **A)** EN ATENCIÓN AL OFICIO REMITIDO POR EL LICENCIADO
15 JONATHAN GARCÍA QUESADA, CONTESTARLE QUE LOS HECHOS
16 NARRADOS CORRESPONDEN A COMPETENCIAS DE LA
17 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE ESCAPAN A LAS COMPETENCIAS
18 DIRECTAS DEL ÓRGANO POLÍTICO QUE CORRESPONDE AL CONCEJO
19 MUNICIPAL DE GRECIA. POR LO TANTO SE LE INSTA A EN ARAS DE SU
20 PETITORIA SEGUIR LAS VÍAS QUE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO
21 INDIQUE. -----

22 -----

23 **B)** TRASLADARLE TODA ESTA DOCUMENTACIÓN A LA AUDITORÍA
24 MUNICIPAL PARA QUE ESTABLEZCA LAS EVENTUALES
25 RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA EN CASO DE
26 QUE EXISTAN. -----

27 -----

28 **C)** EN ATENCIÓN AL OFICIO REMITIDO POR EL COMITÉ CANTONAL
29 DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA SE LE SOLICITA A LA
30 ALCALDÍA MUNICIPAL GIRAR INSTRUCCIONES A LA PROVEEDURÍA PARA



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 QUE ESTA CON APOYO TÉCNICO DE LA MUNICIPALIDAD ELABORE LOS
2 TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE NECESITA EL COMITÉ CANTONAL DE
3 DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA PARA LICITAR LAS OBRAS
4 EXPLICADAS EN EL DOCUMENTO. -----

5 -----

6 **D)** SE LE RECOMIENDA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y
7 RECREACIÓN DE GRECIA QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES
8 INCREMENTAR EL FONDO PARA QUE UNA VEZ QUE SE CONOZCA EL
9 PRESUPUESTO FINAL EN CONJUNTO CON LA MUNICIPALIDAD SE PUEDA
10 PLANIFICAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. -----

11 -----

12 **E)** EN ATENCIÓN AL ACUERDO SEC-3016-2018 SE LE SOLICITA A LA
13 ALCALDÍA MUNICIPAL SEGUIR LAS RECOMENDACIONES PLANTEADAS
14 POR LA AUDITORÍA INTERNA Y EN UN PLAZO DE TRES MESES RENDIR
15 UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL DEL AVANCE DE LAS MEJORAS
16 SOLICITADAS. -----

17 -----

18 **F)** EN ATENCIÓN AL OFICIO REMITIDO POR LA INGENIERA VALERIA
19 ROJAS CASTRO, PLANIFICACIÓN Y DISEÑO TERRITORIAL, SOLICITARLE
20 A LA ADMINISTRACIÓN QUE A TRAVÉS DE LA OFICINA ENCARGADA DE
21 EMITIR LOS USOS DE SUELO, FILTRE LAS PROPIEDADES Y NOS INDIQUE
22 CUÁLES PROPIEDADES TIENEN USO DE SUELO CON POTENCIAL PARA
23 SER UTILIZADO POR LA OFICINA REGIONAL DE UPLANACIONAL, PARA
24 QUE POSTERIORMENTE ESE INFORME SEA ENVIADO A LA COMISIÓN
25 PARA SER ANALIZADO. LO ANTERIOR EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS
26 HÁBILES Y SE LES SOLICITA QUE EL TERRENO SEA DENTRO DEL
27 PERÍMETRO CENTRAL DE LA CIUDAD A UNA DISTANCIA NO MAYOR DE
28 QUINIENTOS METROS. -----

29 -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181**

14 de agosto del 2018

1 **G)** SOLICITARLE NUEVAMENTE AL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA
2 JURÍDICA MUNICIPAL, CONSIDERAR QUE DADO QUE EL MISMO
3 ARTÍCULO 70 ESTABLECE QUE EL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES ES
4 HASTA UN 1% Y QUE YA EN LA PRIMERA ETAPA DE ESTE PROYECTO EL
5 CONCEJO MUNICIPAL ANTERIOR LE EXONERÓ DEL MEDIO POR CIENTO
6 SE SIRVA REVISAR EL INFORME LEGAL PRESENTADO Y DE NUEVO
7 INFORMAR A ESTE CONCEJO MUNICIPAL SI ES POSIBLE APLICAR EL
8 MEDIO POR CIENTO DE DESCUENTO EN EL IMPUESTO. -----

9 -----
10 **H)** AVALAR LO INDICADO EN EL CRITERIO LEGAL DEL
11 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS DE LA MUNICIPALIDAD Y SE
12 LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN HACER LOS PROCEDIMIENTOS
13 NECESARIOS PARA QUE LOS TERRENOS QUE CORRESPONDAN A
14 DOMINIO PÚBLICO PASEN A SER DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. -----
15 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

16 -----
17 **El regidor Johel Rodríguez Zamora se abstiene de votar por conflicto de**
18 **intereses y en su lugar vota el regidor suplente Juan Alfaro Solís.** -----

19 -----
20 -----
21 **ARTICULO IV.**
22 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

23 -----
24 **Inciso 1.** Se conocen oficios el primero de la La Cámara Empresarial desde
25 finales del 2016 cuenta con un Programa de Encadenamiento Empresarial, con
26 el objetivo de motivar la articulación entre los diferentes empresarios para que
27 su primera opción de compra sea dentro del Cantón de Grecia así se fortalece
28 la economía particular con un efecto positivo en la Economía local. -----

29 -----
30 Se han hecho diferentes actividades para dar apoyo y motivación del programa



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181**

14 de agosto del 2018

1 y para este año el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC) nos
2 acompaña con La ejecución de un Encuentro de Negocios Grecia 2018 a
3 efectuarse en las Instalaciones de CoopeVictoria el 18 de octubre de 8 a 12 md.
4 Consideramos que es de gran importancia que la Municipalidad pueda sumarse
5 a este evento como Institución demandante de bienes y servicios de las
6 empresas de nuestro Cantón. Por el carácter público es claro que dichas
7 empresas deben tener algunos requisitos particulares para poder ser
8 proveedores de la Municipalidad. -----

9 -----
10 Adjunto invitación formal di Ministerio de Economía Industria y Comercio, es
11 deseable que la confirmación de asistencia se haga antes del 17 de agosto
12 2018 b) El segundo, es copia de oficio firmado por los señores Marlen
13 Rodríguez, Javier Betancourt y Carlos Paniagua y dirigido al Órgano de
14 Procedimiento Administrativo... -----

15 -----

16 **ACUERDO N°07: DAR POR RECIBIDOS LOS OFICIOS.** -----
17 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

18 -----

19 **Inciso 2.** Se conoce oficio de la Asamblea Legislativa que dice: -----

20 -----

21 Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos
22 Municipales y en virtud de la moción aprobada en la sesión N.O S, se solicita el
23 criterio de esa institución en relación con el expediente N° 20.787 "REFORMA Y
24 ADICIONES A LA LEY N°9440, CREACIÓN DEL CANTÓN XVI RÍO CUARTO
25 DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, DE 20 DE MAYO DE2017", el cual se
26 adjunta. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y,
27 de ser posible, enviar también el criterio de forma digital. -----

28 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los
29 teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o bien al correo electrónico COMISION-
30 GOBIERNO@asamblea.go.cr. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce**

2 Comenta que es la consulta de reforma a la ley de Río Cuarto porque primero
3 se hizo la Ley de Río Cuarto que lo crea cantón, luego viene la reforma a la ley
4 de Río Cuarto, es un proyecto. -----

5 -----
6 Comenta que el artículo 1 que crea la ley de Río Cuarto es la modificación del
7 artículo 2, entonces se propone que el inicio del artículo dos se deja tal y como
8 estaba que es la parte de que los distritos los va a definir división territorial, lo
9 que se agrega nuevo es que en febrero del 2019 un año antes de celebrarse las
10 elecciones municipales se realizará una consulta popular para elegir la
11 cabecera del cantón de Río Cuarto entre las cabeceras de sus distritos. Esta
12 consulta popular será organizada y financiada por el Tribunal Supremo de
13 Elecciones. -----

14 -----
15 Indica que es buena idea por el nivel de conflicto que hay en la zona, si la
16 cabecera se escoge el mismo día que las autoridades municipales va a pasar
17 que los partidos van a presentar equipos de regidores y alcalde en función de
18 territorio, por lo que se va tener un partido "x" que probablemente va a querer
19 agrupar la zona baja, otro partido va a querer agrupar a la zona alta eso va a
20 dividir el cantón. El alcalde que quede va a representar probablemente de
21 manera muy desbalanceada una de la parte geográfica del cantón y no toda. ---

22 -----
23 Segunda complicación podría ser que eventualmente quede un alcalde con un
24 equipo de la zona alta y que la cabecera quede con la zona baja lo cual tendría
25 un nivel de dificultad. Por lo que tiene sentido que lo más pronto posible el
26 Tribunal Supremo de Elecciones salga a escoger la cabecera ya que si se
27 esperan hasta el mes de febrero del 2020 para escoger cabecera lo que puede
28 pasar es que el Alcalde y los Regidores que son escogidos hasta ese mismo
29 día tendrían conocimiento si la municipalidad va a estar en Santa Rita, Río
30 Cuarto o en cualquier otro lugar. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 El Tribunal Supremo de Elecciones ha indicado que está de acuerdo lo cual es
2 una excelente noticia, lo que solicitaron fue que se cambiara la redacción y que
3 no se pusiera que fuera en febrero sino que se indicara que en un plazo de tres
4 meses después de aprobada la ley ya que tienen la capacidad de aprobar. -----

5 -----
6 Añade que hay un artículo nuevo que el MIDEPLAN y el IFAM serán los
7 encargados de gestionar el proceso de transición ante la Administración de
8 Territorio por parte de la Municipalidad de Grecia a las nuevas autoridades y la
9 Contraloría General de la República deberá brindar al nuevo cantón en
10 coordinación con MIDEPLAN e IFAM la asesoría necesaria para facilitar la
11 precisión presupuestaria. -----

12 -----
13 En este caso el IFAM y MIDEPLAN están ayudando en un proceso de buena fe,
14 pero no están obligados a llevar el proceso de transición desde un inicio los
15 actores de Río Cuarto indicaron que no quería que fuera la Municipalidad de
16 Grecia la que lo hiciera y cree que es lo correcto porque esa relación ha
17 costado. Comenta que la ley lo indica para que no sea opcional están obligados
18 a hacerlo. -----

19 -----
20 Indica que es importante manifestar que la Contraloría debe de mantenerse en
21 el proyecto de ley es el ente que conoce de presupuesto, es el ente contralor
22 que nos indique como se debe de hacer la transición aunque ellos no quieran
23 estar. -----

24 -----
25 En el artículo 3 se indica adicionar un artículo 5 a la ley, en el que se autoriza a
26 la Municipalidad de Río Cuarto a contratar a los funcionarios que se encuentren
27 laborando para la Municipalidad de Grecia destacados en ese territorio, a
28 dichos funcionarios se les respetará todos sus derechos laborales. -----

29 -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 Agrega que esto es una autorización para la Municipalidad que si quiere
2 contratar a los funcionarios que se encuentran laborando en este momento
3 porque ya saben lo puede hacer. -----
4 -----

5 El artículo 4 está de acuerdo a lo indicado por la Contraloría General de la
6 República, el Tribunal Supremo de Elección pero como reiteradamente se duda
7 y se cuestiona que quede en la ley para que todos tengan conocimiento que
8 nada cambia hasta el año 2020. -----
9 -----

10 En el artículo 5 se refiere a que si en el año 2020 la Municipalidad de Grecia
11 tiene un dinero y no se ha ejecutado este transitorio nos permite transferir el
12 dinero a la nueva Municipalidad. -----
13 -----

14 Y en el artículo 6 se autoriza a la Municipalidad a seguir administrando
15 contratos pendientes hasta que se finalice porque no se podrían trasladar los
16 contratos. -----
17 -----

18 Regidora Ana Graciela Martínez Ulate

19 Agradece por esa reforma ya que tenía que haber sido modificado y que es muy
20 importante el plebiscito. Los munícipes tienen el derecho a involucrarse y a
21 coadyuvar con el gobierno local por lo que la Ley le parece excelente. -----
22 -----

23 Y aclara que ella nunca estuvo en desacuerdo con el cantonato sino que le
24 preocupa que fuese el cantón pobre de Costa Rica pero ahora con esta reforma
25 a la Ley sabe que no van a quedar desamparados. -----
26 -----

27 Solicita que no se excluya a nadie de la comisión de enlace ya que es
28 importante que todas las personas de Río Cuarto participen en la Comisión de
29 Enlace. -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 **Regidor Fabio Gómez Paniagua**

2 Consulta con respecto a la morosidad si se les transfiere a la nueva
3 Municipalidad o queda acá en Grecia. -----

4 -----

5 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

6 Agradece el comentario de Don Fabio porque se había hablado de que faltaba
7 agregarle algo más y era ese punto, anteriormente se había discutido y que se
8 había acordado que cuando llegará se les iba a solicitar que como
9 Municipalidad se le agregara a esa reforma de ley que además se autorizara a
10 la Municipalidad de Grecia a trasladar la cuenta por cobrar correspondiente al
11 territorio de Río Cuarto a la nueva Municipalidad de Río Cuarto. Ese punto es
12 fundamental para eliminar ese pasivo de los estados financieros de la
13 Municipalidad de Grecia. -----

14 -----

15 **Regidora Marta Ivonne Velandos Solano:**

16 Agradece a Carlos Andrés por el apoyo que brindan con respecto a esa
17 reforma, también a cada uno de los regidores porque desde un principio los
18 han apoyado con todo lo referente a Río Cuarto, recalca la importancia de que
19 todo quede escrito sobre los cambios que se van a dar. -----

20 -----

21 **Síndico Gerardo Gómez Arce:**

22 Indica que la consulta es muy clara pero que el problema podría darse en el
23 artículo 5, y que urge que se escoja la cabecera del cantón de Río Cuarto.
24 Añade que el problema del artículo 5 es que en Río Cuarto lo estén mal
25 interpretando. Les agradece todo el apoyo y la colaboración que les han
26 brindado. -----

27 -----

28 **Regidor Freddy Rodríguez Porras:**

29 Consulta que según lo que pudo leer sobre la reforma y la explicación de los
30 presupuestos, dineros y los funcionarios le genera la duda sobre en qué



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 momento la Municipalidad de Río Cuarto tendría el carácter de asumir como
2 patrono y poder subsistir con sus propios recursos y poder asumir una planilla. -
3 Agrega que es ese entendido podría pasar una semana o meses
4 correspondiéndole a la Municipalidad de Grecia mantener la planilla o los
5 funcionarios y ya quizás habiendo entregado los presupuestos de Río Cuarto
6 utilizando los recursos de esta Municipalidad. Por lo que sugiere que quede
7 claro en este sentido para no incurrir en ilegalidades. -----

8 -----

9 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce**

10 Responde la consulta de Don Gerardo indicándole que dice que se autoriza que
11 es la palabra clave, por lo que cuando exista Alcalde y Regidores ellos estarán
12 autorizados de emplear o de contratar a sus funcionarios. -----

13 -----

14 Añade que el 01 de mayo Grecia no puede gastar dinero pase lo que pase, ya
15 que para esa fecha es Río Cuarto quién debe de presentar un presupuesto ante
16 la Contraloría General de la República, por lo que en la observación que realiza
17 Freddy comenta que si se puede involucrar a la Contraloría como asesor en
18 tema presupuestario quizás se pueda buscar alternativas que no se les ha
19 ocurrido por eso es lo importante de dejarlo en la ley. -----

20 -----

21 Añade, que podrían hacer un llamado en el acuerdo de pedirle a la Asamblea
22 que por favor considere que las instituciones IFAM, MIDEPLAN y Contraloría
23 que van a estar como asesores en el proceso diseñen las estrategias que
24 permitan el funcionamiento de la Municipalidad de Río Cuarto en los primeros
25 meses, incluyendo facilitarle recursos de ser necesarios. -----

26 -----

27 **Regidor Fabio Gómez Paniagua**

28 Comenta que si la Municipalidad de Río Cuarto no contrata a esos
29 colaboradores quién le cancela los extremos laborales correspondientes y si
30 son contratados si la liquidación es por parte de la Municipalidad de Grecia. -----



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181**

14 de agosto del 2018

1 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

2 Manifiesta que comprende todo lo que están diciendo pero que no deben
3 complicarse porque es un ente nuevo, y que muchos entes nuevos han nacido
4 en Costa Rica y muchas veces nacen sin presupuesto y se nombra una junta
5 directiva que debe de llegar a hacerlo. Lo que va a tener Río Cuarto en mayo de
6 ese año va a ser un Concejo que gana dietas y el Alcalde quienes deberán de
7 esperar el pago correspondiente. Agrega que normalmente lo que pasa es que
8 la municipalidad nueva le pide ayuda al Departamento de Recursos Humanos
9 de otras municipalidades para que le colabore a hacer las primeras
10 contrataciones, se realiza el primer presupuesto, es un periodo muy
11 colaborativo. Indica que se deben de apoyar. -----
12 -----

13 **Alcalde Mainor Molina Murillo:**

14 Comenta que en la reunión que se llevó a cabo en Santa Rita se le acercó un
15 abogado y le externó la preocupación con el artículo 5, ya que lo interpretan
16 como para que la municipalidad se deje a esos funcionarios. Pero se el espíritu
17 de la ley es para que esos funcionarios no queden desamparados y puedan
18 tener una alternativa. -----
19 -----

20 Indica que el abogado lo que estaba reclamando era que como la nueva
21 municipalidad iba a asumir las cargas laborales de esos funcionarios de tantos
22 años, por lo que les indicó que son funcionarios de la Municipalidad de Grecia,
23 por lo que les si la de Río Cuarto no los quiere contratar le corresponde a
24 Grecia liquidarlos o contratarlos. -----
25 -----

26 Manifiesta que en el caso que Río Cuarto los contrate los extremos laborales
27 deben de liquidarlos esta municipalidad para que inicien desde el inicio. Añade
28 que nombró como enlace municipal a Don Carlos Dinarte, nuestro planificador
29 como enlace en la comisión que es liderada en el IFAM. Don Carlos les pedirá
30 ayuda en el momento que los necesite. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 **ACUERDO N°08:** ESTE CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERA IMPORTANTE,
2 OPORTUNO Y URGENTE LA REFORMA Y ADICIONES A LA LEY 9440
3 CREACION DEL CANTON XVI DE RIO CUARTO DE LA PROVINCIA DE
4 ALAJUELA DE 20 DE MARZO DE 2017, A TRAVES DEL EXPEDIENTE
5 CONSULTADO N°20.787 Y SE PERMITE HACER LAS SIGUIENTES
6 OBSERVACIONES: -----
7 -----
8 QUE EN EL ARTICULO I CORRESPONDIENTE A LA PARTICIPACIÓN DEL
9 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES EN LA CONSULTA POPULAR, SE
10 LE PERMITA A DICHO TRIBUNAL UN PERIODO DE TRES POSTERIOR A LA
11 APROBACIÓN DE LA LEY PARA QUE SE ORGANICE DICHA CONSULTA
12 EN LUGAR DE DEFINIR UN MES Y UN AÑO EXACTOS DADO QUE LA
13 DURACION DEL TRAMITE LEGISLATIVO PODRÍA ENTRAR EN CONFLICTO
14 CON LA FECHA QUE SE FIJA EN EL TEXTO DEL EXPEDIENTE. -----
15 -----
16 EN EL ARTICULO N°2 SE MANTENGA EL ROL DE LA CONTRALORIA
17 GENERAL DE LA REPUBLICA EN LOS TEMAS DE ASESORÍA PARA LA
18 TRANSICIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE, YA QUE ES EL
19 ENTE CON LA COMPETENCIA Y EL CONOCIMIENTO ADECUADO PARA
20 DICHA LABOR Y PERMITIRIA EVITAR LUEGO CONFLICTOS A LA HORA DE
21 APLICAR LA NORMATIVA VIGENTE. -----
22 -----
23 QUE EN EL ARTÍCULO N°5, QUE DETALLA EL TRANSITORIO 3, SE
24 ACLARE QUE CUANDO SE HABLA DE QUE LA MUNICIPALIDAD DE
25 GRECIA PODRÁ TRANSFERIR A LA MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO LOS
26 RECURSOS ECONOMICOS QUE HAYA CAPTADO POR TEMA DE
27 TRIBUTOS MUNICIPALES O NACIONALES DENTRO DEL TERRITORIO DEL
28 CANTON DURANTE EL AÑO 2020, SE REFIERE A LOS SALDOS NO
29 EJECUTADOS AL 30 DE ABRIL DE 2020 DE AQUELLOS TRIBUTOS QUE SE
30 HAYAN RECAUDADO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 ABRIL DE 2020, PUESTO QUE A PARTIR DEL PRIMERO DE MAYO
2 SEGUIRIA YA LA GESTIÓN DEL NUEVO GOBIERNO MUNICIPAL EN
3 TODOS SUS EXTREMOS. -----
4 -----

5 ADEMÁS SOLICITA ESTE GOBIERNO LOCAL, EN EL ARTICULADO DEL
6 PROYECTO DE LEY SE INCORPORE UNA NORMA QUE HABILITE A LA
7 MUNICIPALIDAD DE GRECIA A TRASLADAR LAS CUENTAS POR COBRAR
8 PRODUCTO DE LOS PENDIENTES DE PAGO QUE TENGAN QUE VER CON
9 EL TERRITORIO DE RIO CUARTO, A LA NUEVA MUNICIPALIDAD. ESTO
10 PARA EVITAR QUE QUEDE UN PASIVO PARA LA MUNICIPALIDAD DE
11 GRECIA, QUE NO PUEDA LUEGO COBRARSE, Y AL MISMO TIEMPO SE
12 CONVERTA EN UNA FUENTE DE INGRESOS PARA LA NUEVA
13 MUNICIPALIDAD. -----
14 -----

15 Y POR ULTIMO A MANERA DE OBSERVACION GENERAL, ES
16 IMPORTANTE QUE LAS INSTITUCIONES QUE QUEDEN A CARGO DEL
17 PROCESO DE TRANSICIÓN, IDENTIFIQUEN LAS MEJORES
18 ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FACILITAR Y LLEVAR EL PROCESO DE LA
19 MANERA MAS ORDENADA Y EFICIENTE POSIBLE. ESTO SERÁ
20 PARTICULARMENTE IMPORTANTE EN LOS PRIMEROS MESES DESPUES
21 DE ENTRAR EN SU ROL LAS NUEVAS AUTORIDADES ELECTAS EN EL
22 AÑO 2020. -----

23 **ACUERDO FIRME**, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---
24 -----

25 **Inciso 3.** Se conoce oficio AI-MG-129-2018 firmado por el Lic. Álvaro Lizano
26 Céspedes, en el que dice: -----

27 Mediante la presente reciban un cordial saludo y a la vez con instrucciones de
28 la señora Auditora Interna remito para su conocimiento y estudio el presupuesto
29 ordinario para el año 2019 de la Auditoría Interna Municipal en documento
30 adjunto. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 **ACUERDO N°09:** TRASLADAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL
2 AÑO 2019 DE LA AUDITORÍA INTERNA, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
3 HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA SU ESTUDIO Y RECOMENDACIÓN. ---
4 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

5 -----
6 **Inciso 4.** Se conoce oficio firmado por el Lic. Luis Antonio Barrantes Castro,
7 Director Ejecutivo, FEDOMA, en el que a letra dice: -----
8 -----

9 Por este medio le solicito, respetuosamente, favor informar a los miembros del
10 Consejo Municipal en pleno, que a partir de esta semana se les estará
11 localizando para aplicarles un cuestionario el cual tiene como fin implementar
12 de manera coordinada y conjunta con las autoridades de las municipalidades
13 afiliadas, las políticas, procedimientos y mecanismos para evaluar los
14 resultados de la gestión de la federación conforme con lo establecido en el plan
15 anual operativo, el estatuto y el Plan Estratégico. -----

16 -----
17 Además, dicho instrumento corresponde a la política de medición sobre la
18 gestión de la Federación, y a la vez como documento base de consulta a los
19 miembros de todos los Concejos Municipales en pleno, para determinar las
20 necesidades de apoyo que requieren por parte de FEDOMA como capacitación,
21 asesoría jurídica, elaboración de proyectos, apoyo técnico, etc. -----

22 -----
23 Asimismo, de valorar otras variables de importancia como la información que
24 desean les haga llegar la Federación, medio por el cual desea se les haga
25 llegar, entre otras. -----

26 -----
27 Para ello los estará contactando el consultor Olman Salas Alfaro, cédula de
28 identidad 2-536-600 quien fue contratado por parte de la Federación para
29 realizar dicho trabajo. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 Si requiere mayor información o realizar alguna consulta me pongo a su
2 disposición, pueden hacerlo al correo electrónico lbarrantes@fedoma.go.cr o a
3 los números 2444-6293 o 89353815. -----

4 -----

5 **ACUERDO N°10:** TRASLADAR EL OFICIO REMITIDO POR EL LICENCIADO
6 LUIS ANTONIO BARRANTES CASTRO, DIRECTOR EJECUTIVO FEDOMA, A
7 LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO. ----
8 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

9 -----

10 **Inciso 5.** Se da lectura a copia de oficio MA-SCM-1305-2018 de la
11 municipalidad de Alajuela y dirigido al señor Luis Alfredo Guillen Sequeira,
12 Presidente Municipal, que a letra dice: -----

13 -----

14 Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo N° 7.1,
15 Cap. VI, de la Sesión Ordinaria NO30-2018 del 24 de julio del 2018. -----

16 -----

17 **INCISO 17.1: APROBAR ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA Y EL FONDO DEL**
18 **MISMO OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.** Moción Suscrita por Sr. Víctor Solís Campos, avalada por Lic.

20 Leslye Bojorges León, Lic. Denis Espinoza Rojas, Sra. Cecilia Eduarte Segura,
21 Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Prof. Flora Araya Bogantes, Lic. Humberto
22 Soto Herrera **CONSIDERANDO QUE: 1.-** Monseñor Ángel San Casimiro, nació
23 el 16 de septiembre del 1942 en Pradejón, provincia de la Rioja España. -----

24 -----

25 En julio de 1966 es enviado por los Superiores a México, pero tres meses
26 después, debido a problemas internos del Gobierno Mexicano con la Iglesia, es
27 enviado a Costa Rica el 6 de octubre de 1966, siendo su primer destino en
28 nuestro país la Parroquia de El Carmen de Alajuela, donde sólo estuvo diez
29 meses. De 1967-1969 trabajo en San José en el centro de Orientación Luis
30 Felipe González Flores y en el Hospital San Juan de Dios. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 En Octubre de 1969 fue destinado a El Paso Texas, donde alternó su trabajo en
2 una Parroquia y las clases de la Universidad de El Paso. En esta ciudad estuvo
3 hasta Julio de 1973, de regreso a Costa Rica, desempeñó el cargo de Cura
4 Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de El Carmen en Alajuela (1973-
5 1979) y de 1976 a 1985, fue Delegado Provincial para Costa Rica de la Orden
6 de los Agustinos Recoletos; también entre los años 1982 y 1991 fue Cura
7 Párroco de San Antonio de Belén. -----

8 -----

9 En 1991 fue trasladado a Veracruz (México) por tres años, hasta que en el mes
10 de agosto de 1994 regresó a Costa Rica para asumir una vez más los cargos
11 de Cura Párroco de Nuestra Señora del Carmen en Alajuela y Delegado
12 Provincial para Costa Rica de la Orden de los Agustinos Recoletos. Su trabajo
13 pastoral como presbítero fue muy extenso colaborando con los Movimientos
14 Apostólicos, entre otros con: Movimiento Familiar Cristiano, Cursillos de
15 Cristiandad, Renovación Carismática, Encuentros de Promoción Juvenil;
16 además, fue muchos años miembro del Concejo Presbiteral de la Diócesis de
17 Alajuela. -----

18 -----

19 La publicación de su nombramiento como primer obispo de la Nueva Diócesis
20 de Ciudad Quesada Transcripción y Notificación Acta Ordinaria 30-2018, 24 de
21 julio 2018 se hizo el 25 de Julio de 1995 y el 3 de julio de 2007 su Santidad
22 Benedicto XVI lo nombró Sexto Obispo de Alajuela y tomó posesión el día 12 de
23 octubre del 2007, fiesta de la Virgen del Pilar. -----

24 -----

25 En su ministerio episcopal ha participado en diversas funciones eclesiales, como
26 miembro de la conferencia Episcopal, obispo delegado y responsable para los
27 religiosos y religiosas, Caritas Nacional, Pastoral Social.2-Entre los principales
28 logros del Emérito Monseñor Ángel San Casimiro Fernández, como Obispo de
29 Diócesis de Alajuela, se pueden destacar: Realizó la Primera Visita Pastoral a
30 todas las Parroquias de Diócesis de Alajuela entre el 2007 y 2008. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 Visita bastante exhaustiva pues recorrió sus Diaconías se reunió con todas las
2 estructuras de servicio de la parroquia e incluso con otras instituciones y grupos
3 de la comunidad. El 4 de febrero 2013 inauguró las sesiones solemnes de la
4 Asamblea Diocesana de Pastoral, celebrada del 04 al 08 de febrero del 2013,
5 para actualizar las prioridades pastorales que emanaron del II Diocesano del
6 año 2000. -----
7 -----

8 En el Año 2014, recorrió de nuevo toda la Diócesis en la Segunda Visita
9 Pastoral, esta vez, una visita más ejecutiva, pues se reunía con todos los
10 agentes pastorales de la parroquia, donde quería percibir cuanto de la
11 Asamblea Diocesana de Pastoral, vivida entre el 2010 y 2013 se iba
12 implementando en cada Parroquia, y así constatar si las 6 prioridades
13 pastorales que esta Asamblea retomó del I Sínodo Diocesano se estaban
14 desarrollando con proyectos respectivos en las parroquias. -----
15 -----

16 El 23 abril del 2015 promulgó su única Carta Pastoral; Llamados a la Esperanza
17 y el 17 de octubre de ese mismo año promulga los Estatutos de Consejos
18 Pastorales Parroquiales y Equipos de Pastoral. En el año 2016 realizó la
19 Tercera Visita Pastoral, motivado por su carta pastoral: "Llamados a la
20 Esperanza". En esta ocasión buscando incentivar ese sentido misionero de
21 Iglesia en salida, Cristocéntrica, alegre, samaritana y en capacidad de
22 sorprender. Se reunió con los Consejos de Pastoral de las 34 parroquias y en
23 algunos casos con representantes de las prioridades pastorales quienes le
24 presentaron la realidad parroquial, lo que se ha ido logrando y lo que queda
25 pendiente de esa propuesta pastoral diocesana. -----
26 -----

27 Y al final se hace un balance entre la anterior visita y esta. Durante su
28 episcopado Monseñor Ángel, erigió las parroquias de Desamparados (2011),
29 Santa Gertrudis de Grecia (2013) y San Isidro de Alajuela (2015). -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 Además, acogiendo el clamor de las comunidades parroquiales de La Guácima
2 y el INVU las Cañas, decretó los cambios de patronazgo en ambas
3 comunidades, La Inmaculada Concepción en La Guácima el 8 de diciembre del
4 2010 y Nuestra Señora de Fátima en el Invu el 22 de febrero del 2017. -----

5 -----
6 A Monseñor Ángel, le debe la Diócesis; el tener hoy un lugar apto para la
7 realización del proyecto Casa de la Misericordia, para sacerdotes adultos
8 mayores y enfermos que se está gestando y pronto será una realidad, gracias al
9 apone de las parroquias, mediante colectas, venta de bonos y otros y la
10 donación de personas cercanas a Monseñor y de sacerdotes residentes que
11 han dejado parte de su herencia a este proyecto, entre ellos Monseñor
12 Barquero.3-Monseñor Ángel San Casimiro Fernández, nombrado Sexto Obispo
13 de la Diócesis de Alajuela tomó posesión el 2 de octubre del 2007 hasta el 01 de
14 marzo del 2018, quien durante su gestión sin distinciones de ninguna clase realizó
15 una encomiable labor espiritual y social en especial para los más necesitados. -

16 -----
17 **POR TANTO PROPONEMOS:** Que este Concejo Municipal acuerde: 1-Declarar
18 Hijo Predilecto del Cantón Central de la Provincia de Alajuela al Emérito
19 Monseñor Ángel San Casimiro Fernández, por su significativa labor espiritual,
20 social, cultural a favor de todos en especial de los más necesitados, sin
21 distinciones de credos religiosos.2-Realizar una sesión extraordinaria el próximo
22 12 de octubre del 2018, a efectos de conmemorar la Declaratoria de Hijo
23 Predilecto al Emérito Monseñor Ángel San Casimiro Fernández y entregar las
24 Llaves de la Ciudad de Alajuela al nuevo Obispo de la Diócesis de Alajuela,
25 Monseñor Bartolomé Buigues Oller. **Copia:** -----

26 -----
27 Honorable Pontífice Francisco Primero, Conferencia Episcopal de Costa Rica,
28 Diócesis de Alajuela, Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito
29 del País, Concejos de Distrito del Cantón Central de la Provincia de Alajuela,
30 Asociaciones de Desarrollo del Cantón Central de la Provincia de Alajuela,



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 Exímase de trámite de comisión. Acuerdo firme." -----

2 -----

3 **ACUERDO N°11:** DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO Y FELICITAR AL
4 CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ALAJUELA POR EL HOMENAJE Y
5 DECLARAR HIJO PREDILECTO AL EMÉRITO MONSEÑOR ÁNGEL SAN
6 CASIMIRO FERNÁNDEZ. -----

7 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

8 -----

9 **Inciso 6.** Se conoce Recurso de Amparo de SALA CONSTITUCIONAL DE LA
10 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA San José, a las quince horas y veintiocho
11 minutos de nueve de agosto de dos mil dieciocho. -----

12 -----

13 Visto el recurso de amparo que se tramita en expediente No. 18-012129-0007-
14 CO, interpuesto por JOSÉ DANIEL MATA BRENES, cédula de identidad
15 0108150565, contra la MUNICIPALIDAD DE GRECIA, se resuelve: en los
16 términos de los artículos 43, 44 Y 45 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional,
17 informen el Alcalde, el Presidente del Concejo y el Jefe del Departamento de
18 Ingeniería, todos de la Municipalidad de Grecia, sobre los hechos alegados por
19 el recurrente...-----

20 -----

21 **ACUERDO N°12:** DAR POR RECIBIDO EL RECURSO DE AMPARO Y
22 TRASLADARLO AL SEÑOR MAINOR MOLINA MURILLO, ALCALDE
23 MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA COFORME A DERECHO. -----

24 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---

25 -----

26 **Inciso 7.** Se conoce Recurso de Amparo de SALA CONSTITUCIONAL DE LA
27 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José a las nueve horas y veinticuatro
28 minutos de siete, de agosto de dos mil dieciocho. Visto el recurso de amparo
29 que se tramita en expediente No. 18-012066-0007-CO, interpuesto por
30 RICARDO ALBERTO GONZÁLEZ DIAZ, cédula de identidad 0204900338,



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 contra la MUNIC'H'ALIUAD HE GIUCCJA, se resuelve: en los términos de los
2 artículos 43, 44 y 45 de la Ley de la jurisdicción Constitucional, informen el
3 alcalde y el presidente del concejo, ambos de la Municipalidad de Greda, sobre
4 los hechos alegados por el recurrente...-----

5 -----

6 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

7 Comenta que esta consulta que realizó Don Ricardo Alberto González le había
8 llegado al señor Henry Alfaro quién le había respondido y se le brindó criterio
9 jurídico por parte del Licenciado Luis Diego Hernández. Pero como existe el
10 derecho de presentar recursos, derecho que tiene los ciudadanos. -----

11 -----

12 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

13 Solicita a la señora Leticia que busque los correos ya que recuerda inclusive
14 había llegado un correo de no grata lectura en respuesta a una respuesta que
15 se le dio. -----

16 -----

17 **ACUERDO N°13: DAR POR RECIBIDO EL RECURSO DE AMPARO. -----**

18 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

19 -----

20 **Inciso 8.** De parte del Tribunal Supremo de Elecciones es un gusto presentarle
21 el servicio de Verificación de Identidad el cual consiste en un módulo de
22 consulta a las bases de datos del TSE que verifica los datos contenidos en la
23 cédula de identidad del portador, mediante su número de cédula, utilizando
24 alguna de las huellas dactilares registradas en las mismas bases de datos. -----

25 -----

26 Este servicio ofrece **un** medio oficial y confiable para validar la identidad de las
27 personas y la autenticidad del documento de identificación, pues utiliza los
28 datos biométricos capturados por el Tribunal Supremo de Elecciones en el
29 momento de que un ciudadano tramite su cédula de identidad. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 Dicho servicio tiene tres componentes: las consultas, la aplicación y el
2 dispositivo lector de huellas. En cuanto al costo para el cliente existe un modelo
3 tarifario establecido el cual con todo gusto les podemos explicar. -----

4 -----
5 Es importante mencionar también que por resolución del TSE N° 2357 -E8-2015
6 publicada en la gaceta del mes de mayo del 2015, las entidades o abogados
7 notarios que cuenten con este servicio están exentos de solicitar la cédula de
8 identidad a sus clientes por cuanto tal y como indica textualmente la misma ----

9 "...con este sistema de verificación biométrico se alcanza de manera más
10 eficiente el fin perseguido por las citadas normas jurídicas, cual es la
11 identificación plena y segura de la persona en toda aquella diligencia u
12 operación en la que sea del caso acreditar su identidad personal, eliminando,
13 mediante esta cédula digital, toda posibilidad de suplantación por falsificación
14 del documento en su formato físico. "-----

15 -----
16 Cualquier información adicional o duda que tenga al respecto puede ubicarme a
17 continuación y con gusto le atenderé, en todo caso si les parece adecuado,
18 podemos valorar un espacio de reunión para demostrar el servicio y comentar
19 los beneficios que la herramienta les puede brindar en la Municipalidad. -----

20 Adjunto presentación de referencia. -----

21 -----
22 **ACUERDO N°14:** DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO Y TRASLADAR LA
23 INFORMACIÓN A LA ALCALDÍA PARA QUE VALORE SI ES FACTIBLE LA
24 IMPLEMENTACIÓN DEL INSTRUMENTO PARA IDENTIFICAR A LAS
25 PERSONA POR MEDIO DE LA HUELLA DIGITAL. -----

26 ACUERDO APROBADO POR UNIMIDAD. -----

27 -----
28 **Inciso 9.** Se conoce copia de oficio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
29 DE-185-08-2018, y dirigido a los señores Carlos Alvarado Quesada, Presidente
30 de la República y Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 **Transportes, a saber:** -----
2 Reciban un caluroso saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos
3 Locales la presente es para solicitar de forma muy respetuosa la suspensión
4 definitiva y la derogación del artículo 14 y 15 del Reglamento para Cierre de
5 Utilización de las Vías Públicas Terrestres (Decreto Ejecutivo W 40864-MOPT
6 del 5 diciembre de 2017). -----

7 -----

8 **Considerando** -----

9 1- El primero de enero del año 2016 entro en vigencia la Ley 9329 denominada
10 Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y
11 Exclusiva de la Red Vial Cantonal con el objeto y finalidad de transferir a los
12 gobiernos locales la atención plena y exclusiva de la red vial cantonal regulada
13 en la Ley N.o 5060, Ley General de Caminos Públicos, de 22 de agosto de
14 1972, en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 170 de la
15 Constitución Política y las disposiciones contenidas en la Ley N.o 8801, Ley
16 General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las
17 Municipalidades, de 28 de abril de 2010. -----

18 -----

19 2- Es el capítulo 11 de la Ley 9329, la que define las competencias y el numeral
20 2 delimita las competencias y la definición de la Red vial Cantonal y en el
21 artículo 4 del mismo cuerpo normativo indica expresamente que "Esta ley
22 faculta la arrogación y la atribución directa, exclusiva y plena por los gobiernos
23 locales de las competencias relativas a la administración de la red vial
24 cantonal." El subrayado no obedece al texto original. -----

25 -----

26 3- El Ministerio de Obras Públicas y Transportes tiene únicamente competencia
27 en materia de fiscalización como rector encargado de la emisión de los
28 lineamientos técnicos generales en materia vial y no en la administración de la
29 red vial cantonal. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 4- El viernes 16 de marzo del 2018 en el alcance 43 del Diario Oficial la Gaceta,
2 Páginas 18 a 32 se publica el Reglamento para Cierre de Utilización de las Vías
3 Públicas Terrestres (Decreto Ejecutivo N° 40864-MOPT del 5 diciembre de
4 2017). -----

5 -----
6 5- El artículo 14 y 15 del Decreto Ejecutivo N° 40864-MOPT, versan de la
7 siguiente forma: "Artículo 14° - Requisitos para el permiso de cierres
8 permanentes en rutas cantonales. Para optar por un permiso para el cierre
9 permanente de una ruta cantonal, la Municipalidad respectiva deberá remitir la
10 solicitud a la DGIT y aportar los siguientes documentos: -----

11 -----
12 A. Original y copia del oficio de solicitud, el cual debe indicar claramente lo
13 siguiente: -----

14 1. Nombre y calidades del gestionante o de su representante legal debidamente
15 acreditado. -----

16 2. Descripción del proyecto o actividad. -----

17 3. Lugar para notificaciones (número de fax o correo electrónico). -----

18 B. Resolución de declaratoria del interés público para el cierre definitivo en
19 provecho de otras modalidades de tránsito o medios de transporte, emitida en
20 un acuerdo del concejo municipal competente. -----

21 C. Estudio de impacto vial mediante el cual se analice y valore el impacto
22 vehicular y peatonal en las rutas aledañas. Dicho estudio deberá estar avalado
23 por la DGIT y estar debidamente firmado por un profesional en ingeniería civil
24 incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA). -----

25 -----
26 La solicitud deberá presentarse con la totalidad de los requisitos. En caso de
27 faltar algún requisito en la documentación recibida o alguno de los entregados
28 presente deficiencias evidentes, en ese mismo acto la DGIT notificará a la
29 Municipalidad respectiva otorgándole un plazo de quince (15) días hábiles para
30 completar la solicitud. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 Si al término de quince (15) días hábiles la Municipalidad no respondiere, se
2 procederá a archivar la solicitud sin responsabilidad para la DGIT." -----

3 -----

4 Artículo 15° - Análisis de la solicitud de cierre permanente. En un plazo no
5 mayor a treinta (30) días hábiles posterior a la presentación de la gestión, la
6 DGIT evaluará la solicitud analizando todos los posibles conflictos viales que se
7 puedan presentar debido al cierre permanente de la vía pública. -----

8 -----

9 Si a criterio de la DGIT, la solicitud presentada por la Municipalidad no reune
10 los requisitos de seguridad vial necesarios para garantizar la protección de los
11 usuarios de la vía pública y las personas involucradas en el cierre, esa
12 dependencia denegará el permiso y podrá plantear a los interesados una
13 propuesta alternativa que les será notificada formalmente. -----

14 -----

15 Si al término de tres (3) días hábiles la Municipalidad no respondiere, se
16 procederá a archivar la solicitud. Caso contrario, si la DGIT considera que la
17 propuesta reúne los requisitos de seguridad vial necesarios para garantizar la
18 protección de los usuarios de la vía pública y las personas involucradas en el
19 cierre, esa dependencia otorgará el permiso solicitado." -----

20 -----

21 Es evidente como el Decreto Ejecutivo N° 40864-MOPT en los artículos 1, 14 Y
22 15 violentan lo estipulado por la Ley 9329 que otorgo la atención plena y
23 exclusiva de la red vial cantonal a las municipalidades incluidas su
24 administración. -----

25 -----

26 **Por Tanto** -----

27 1- Solicitamos se suspenda de forma definitiva y se deroguen los artículos 14 y
28 15 del Reglamento para Cierre de Utilización de las Vías Públicas Terrestres
29 (Decreto Ejecutivo N° 40864-MOPT) que constituyen una violación a la
30 autonomía municipal consagrada en los artículos 170 de la Constitución



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181**

14 de agosto del 2018

1 Política y 4 de la Ley 7794. -----
2 2- El Reglamento para Cierre de Utilización de las Vías Públicas Terrestres
3 (Decreto Ejecutivo N° 40864-MOPT) va en contra de los establecido por el
4 artículo 4 de la Ley 9329 por lo que por un principio de jerarquía de la normativa
5 resultaría improcedente y violatorio según el artículo 6 de la Ley General de la
6 Administración Pública. -----

7 -----
8 3- El Reglamento para Cierre de Utilización de las Vías Públicas Terrestres
9 (Decreto Ejecutivo N° 40864-MOPT) violenta la planificación municipal de
10 disponer de cierres para actividades cantonales de los municipios por lo que la
11 administración plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal no se respeta
12 provocando una violación a la descentralización Estado costarricense y
13 autonomía municipal. -----

14 Señalo para medios de notificación jzeledon@unql.or.cr , kporras@unql.or.cr
15 -----

16 **ACUERDO N°15:** DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO. -----
17 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

18 -----

ARTICULO V.

ATENCION AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

21 -----

22 **Inciso 1.** El señor Alcalde da lectura a oficios GP-AS-093-2018 Y GP-AS-098-
23 2018, firmado por la Bach. Zeidy Valverde Esquivel, Administradora de
24 Salarios, que dice: -----

25 -----

26 Se solicita respetuosamente, acuerdo de pago para el trámite de la liquidación
27 de los extremos laborales de: -----

28 -----

29 Madrigal Camacho Rigoberto, número de cédula 2-317-292, funcionario
30 municipal quien se acogió a su pensión por I.V.M, a partir del 15 de este mes.



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 La suma a cancelar es de catorce millones trescientos setenta y cuatro mil
2 ciento ochenta y nueve colones sin céntimos (¢14.374.189,00). -----

3 -----

4 Solano Bogantes Álvaro, número de cédula 2-317-072, funcionario municipal
5 quien se acogió a su pensión por I.V.M, a partir del 18 de este mes. La suma a
6 cancelar es de cuarenta y cuatro millones setenta y seis mil noventa y seis
7 colones sin céntimos (¢44.076.096,00). -----

8 -----

9 Para lo anterior se adjunta el cálculo correspondiente y el contenido
10 presupuestario para realizar estas erogaciones, fue aprobado por el Concejo
11 Municipal en el presupuesto ordinario del presente año. -----

12 Agradezco la atención a la presente solicitud. -----

13 -----

14 Se solicita respetuosamente, acuerdo de pago para el trámite de la liquidación
15 de los extremos laborales de: -----

16 -----

17 Hidalgo Castillo Jorge Luis, número de cédula 2-244-818, funcionario municipal
18 quien se acogió a su pensión por IV.M, a partir del 31 de este mes. -----

19 La suma a cancelar es de treinta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y
20 nueve mil ochocientos cincuenta y tres colones sin céntimos (¢34.449.853,00). -

21 -----

22 Para lo anterior se adjunta el cálculo correspondiente y el contenido
23 presupuestario para realizar esta erogación, fue aprobado por el Concejo
24 Municipal en el presupuesto ordinario del presente año. -----

25 Agradezco la atención a la presente solicitud. -----

26 -----

27 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez, Asesor del Concejo:**

28 Comenta que a veces hay polémica en cuanto al punto del tope de Cesantía en
29 el caso de las Municipalidades por las Convenciones Colectivas, en este caso
30 está claro que el Recurso de Amparo que prosperó no fue para la Municipalidad



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181**

14 de agosto del 2018

1 de Grecia ni tuvo alcances para todas las municipalidades, la Convención
2 Colectiva de la Municipalidad de Grecia sigue vigente, el tope de Cesantía no
3 existe para la Municipalidad de Grecia, los cálculos de prestaciones siempre
4 han sido amplios y están debidamente calculados por los técnicos y los
5 llamados a hacerlo, y por los montos y por la naturaleza de la liquidación sí es
6 asunto del Concejo aprobarlos debidamente. El enviarlo a comisión lo único
7 que puede hacer es llamar a la persona que hizo los cálculos y volver a repetir
8 lo que está en el papel, por lo que su criterio es que no tendría mayor sentido
9 enviar algo que ya está bien definido y bien analizado por el técnico o el
10 operador correspondiente municipal donde está diciendo que eso es lo que se
11 debe y eso es lo que hay que cancelar. Pero si es criterio de los señores
12 regidores enviarlo a comisión tienen derecho y no tendría relevancia alguna
13 porque no variaría el monto de ninguna forma. -----
14 -----

15 **Regidor Henry Alfaro Rojas:**

16 Comenta que aquí se han aprobado liquidaciones de extremos laborales, la
17 convención sigue vigente y no ve en ese sentido que haya que afectar a ningún
18 funcionario de lo que le corresponde, aunque ciertamente alguien podría o no
19 podría gustarle el monto o considerarse abusivo, pero es lo que se tiene y es la
20 ley y se está haciendo todo apegados a derecho. -----
21 -----

22 **Regidor Edgar Alfaro Vargas:**

23 Manifiesta que además del derecho laboral es un derecho también humano, la
24 convención colectiva de la Municipalidad de Grecia no ha sido reputada de
25 ilegal e inconstitucional, no se ha presentado ningún recurso al respecto, está
26 vigente, al Concejo no le corresponde valorar si es ético o moral si es legal o
27 ilegal, porque juraron respetar la Constitución y las Leyes. La sentencia de la
28 Sala Constitucional y donde se fijaron doce años como tope de Cesantía no
29 ha sido notificada a todos los entes públicos, fue exclusivamente para el
30 Banco Crédito Agrícola de Cartago. -----



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181**

14 de agosto del 2018

1 **Regidor Henry Alfaro Rojas:**

2 Quisiera motivar al señor Alcalde Municipal a que dado este repentino suceso y
3 la salida de muchos funcionarios, posiblemente algunos tienen una expectativa
4 de este ingreso que establece y que hasta el día de hoy es totalmente legal y
5 que está establecido y posiblemente si tenían planes y demás vieron alguna
6 amenaza con fallos que la Sala ha venido tomando. Lo cierto del caso es que
7 efectivamente si alguien presentara un recurso posiblemente la Sala haría con
8 la de Grecia lo mismo que ha venido haciendo con las demás. Considera que
9 lo ideal sería que la Administración negocie con el personal por una nueva
10 convención cree que es perfectamente posible si las dos partes están de
11 acuerdo en hacer la negociación para qué tener que esperar un recurso de
12 amparo de algo que ya se sabe que va a ocurrir. -----

13 -----

14 **Regidor Edgar Alfaro Vargas:**

15 Comenta que él fue a la Auditoría para hablar sobre este asunto y ellos son del
16 criterio de que los derechos de ellos están adquiridos y la Municipalidad tiene
17 que hacer los pagos como vienen liquidados en estos documentos. Agrega que
18 como abogado puede decir que no hay la retroactividad, la Ley es un derecho
19 constitucional excepto que la Sala haya dictado un sentencia de que es
20 inconstitucional esa Ley, entonces ese derecho no vale porque es institucional
21 pero en este caso no porque la Convención Colectiva de esta municipalidad
22 está vigente. -----

23 -----

24 **Regidor Johel Rodríguez Zamora:**

25 Solicita que se tome el acuerdo con base en lo que el señor Abogado
26 manifestó. -----

27 -----

28 **ACUERDO N°16:** CON BASE EN LA DOCUMENTACION APORTADA, SE
29 AUTORIZA EL PAGO DE LOS EXTREMOS LABORALES, EN LOS
30 SIGUIENTES CASOS: -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 **A).** MADRIGAL CAMACHO RIGOBERTO, LA SUMA DE CATORCE
2 MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y
3 NUEVE COLONES SIN CÉNTIMOS (¢14.374.189,00). -----

4 **B).** SOLANO BOGANTES ALVARO, LA SUMA DE CUARENTA Y CUATRO
5 MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS COLONES SIN
6 CÉNTIMOS (¢44.076.096,00). -----

7 **C).** HIDALGO CASTILLO JORGE LUIS, LA SUMA DE TREINTA Y CUATRO
8 MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS
9 CINCUENTA Y TRES COLONES SIN CÉNTIMOS (¢34.449.853,00). -----

10 **ACUERDO FIRME**, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---

11 -----

12 **Inciso 2.** El señor Alcalde da lectura a oficio ADM-FIN-74-2018, firmado por el
13 Lic. Melvin Umaña Quesada, Jefe Administrativo Financiero, que dice: -----

14 -----

15 **ASUNTO:** SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTÍCULO 5, REGLAMENTO
16 DE EGRESOS. -----

17 **A FAVOR DE:** LUMAR INVESTMENT S.A. -----

18 **FACTURA:** 2897 MONTO (¢ 39.942.625.31 (TREINTA V NUEVE MILLONES
19 NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS SEISCIENTOSVEINTICINCO CON
20 31/100). -----

21 **JUSTIFICACIÓN:** Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de
22 MONTO ¢39.942.625.31 (TREINTA V NUEVE MILLONES NOVECIENTOS
23 CUARENTA V DOS SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 31/100)
24 correspondiente a la Recolección de 1.373.90 toneladas de Recolección y
25 Tratamiento de Desechos Sólidos en el cantón durante el mes de JULIO- 2018.

26 -----

27 Estos servicios se derivan del contrato suscrito entre las partes (Municipalidad
28 de Grecia y Lumar Investment S.A). "Contrato de prestación de Servicios para
29 la Recolección de los desechos Sólidos del Cantón de Grecia, bajo licitación
30 pública # 2014LN-000001-00007-0001 y el aval respectivo emitido por Yesenia



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 Alfaro Barrantes, de Gestión de Residuos Sólidos en el oficio SERAMB 0194-
2 2018. -----

3 -----

4 **ACUERDO N°17:** ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, SE
5 AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA LUMAR INVESTMENT S.A. POR UN
6 MONTO DE ¢39.942.625.31 (TREINTA V NUEVE MILLONES NOVECIENTOS
7 CUARENTA V DOS SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 31/100).
8 CORRESPONDIENTE A LA RECOLECCIÓN DE 1.373.90 TONELADAS DE
9 RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL
10 CANTÓN DURANTE EL MES DE JULIO- 2018. -----

11 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. --

12 -----

13 **Inciso 3.** El señor Alcalde presenta Convenio Marco de Cooperación
14 Interinstitucional entre la Municipalidad de Grecia y Ministerio de Seguridad
15 Pública, a saber: -----

16 -----

17 **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA**
18 **MUNICIPALIDAD DE GRECIA Y MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

19 Entre nosotros, Luis Gustavo Mata Vega, mayor, casado, Licenciado en
20 Derecho, vecino de Turrialba, Santa Rosa, portador del documento de identidad
21 número 3-262-114 en calidad de Ministro de Seguridad Publica según Acuerdo
22 Ejecutiv0205-Pdel 16 febrero 2015 publicado en LA GACETA No. 36 del 20
23 febrero 2015 quien en adelante se denominará "EL MINISTERIO", Y MINOR
24 MOLINA MURILLO, mayor, Alcalde Municipal, estadio civil: Casado en
25 segundas nupcias, cédula de identidad número: 1-869-425, vecino de Grecia,
26 Puente Piedra, Hacienda El Paseo casa número B8, en su condición de Alcalde
27 Municipal, electo mediante elección Popular, según resolución número: mil
28 trescientos nueve -E-uno uno -dos mil dieciséis de las diez horas con veinticinco
29 minutos del veinticinco de febrero de dos mil dieciséis del Tribunal Supremo de
30 Elecciones, por un período que va desde el primero de mayo del dos mil



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 dieciséis, hasta el treinta de abril del dos mil veinte, de conformidad con los
2 artículos ciento dos, inciso ocho, ciento sesenta y nueve, ciento setenta y uno y
3 ciento setenta y dos de la Constitución Política, catorce y quince del Código
4 Municipal, noventa y siete y noventa y nueve del Código Electoral; debidamente
5 juramentados mediante sesión Solemne del Concejo Municipal de la
6 Municipalidad de Grecia, del primero de mayo del dos mil dieciséis, artículo V,
7 inciso único, ostentando la representación legal de la Municipalidad de Grecia,
8 cédula jurídica número: tres -cero uno cuatro - cero cuatro dos cero seis seis (3-
9 014-042066) domiciliada en Grecia centro, frente al Parque, en su función de
10 Administrador General, como representante legal de la Municipalidad, con las
11 facultades que le otorgan el Código Municipal y el Concejo Municipal, todo de
12 conformidad con el artículo dos y diecisiete del Código Municipal, debidamente
13 autorizado para este acto por acuerdo del Concejo en adelante "LA
14 MUNICIPALIDAD", acordamos suscribir el presente Convenio Marco de
15 Cooperación Interinstitucional para el mejoramiento del Cantón de Grecia,
16 según, el cual tiene como fundamento a seguir lo siguiente: -----

17 -----

18 **CONSIDERANDOS:** -----

19 **PRIMERO:** Que acorde a lo dispuesto por los artículos doce, ciento cuarenta
20 incisos seis y dieciséis de la constitución Política, dos, cuatro y ocho de la Ley
21 General de Policía, Ley Número: siete mil cuatrocientos diez, es deber de los
22 cuerpos policiales estar al servicio de la comunidad a efectos de vigilar y
23 conservar el orden público, mantener la tranquilidad y velar por la seguridad y la
24 integridad de las personas y los bienes de los habitantes de la Republica,
25 auxiliar a las comunidades, las Municipalidades y las organizaciones del
26 servicio público, prevenir la delincuencia y cooperar en su represión, en
27 colaboración con autoridades judiciales, entre otras, labor que se dificulta y
28 menoscabe cuando la población crece, la distancia es mayor y los recursos
29 humanos policiales y de otra índole son escasos, razones que ameritan el
30 refuerzo de dichos factores, lo cual se pretende con el presente convenio. -----



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181**

14 de agosto del 2018

1 **SEGUNDO:** Que de conformidad con el artículo uno del Código Municipal, el
2 Municipio es promotor y administrador de los intereses de los vecinos residentes
3 en el Cantón, de ahí que es deber del Gobierno Municipal procurar la mejor
4 satisfacción de sus necesidades comunales y apoyar las políticas de
5 fortalecimiento de la Seguridad ciudadana y el orden público, coordinado con
6 las autoridades competentes para ello. -----
7 -----

8 **TERCERO:** Que según el artículo dos del Código Municipal, "**LA**
9 **MUNICIPALIDAD**" es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio,
10 personalidad y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y
11 contratos necesarios para cumplir sus fines. -----
12 -----

13 **CUARTO:** Que según lo estipulado en el Artículo cuatro inciso f) del Código
14 Municipal, es atribución de la Municipalidad concretar convenios con entidades
15 nacionales para el cumplimiento de sus fines. -----
16 -----

17 **QUINTO:** De acuerdo con el artículo seis del código Municipal, las
18 municipalidades y los demás órganos y entes de la Administración Pública
19 deberán coordinar sus acciones y a tales efectos, conforme lo autorizan los
20 artículos cuatro, inciso f), siete, trece inciso e) y sesenta y dos del mismo
21 cuerpo legal, para el cumplimiento de sus funciones la Municipalidad está
22 facultada para concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras. ----
23 -----

24 **SEXTO:** Que el artículo 67 del Código Municipal, autoriza al Estado, las
25 instituciones públicas para donar a las Municipalidades toda clase de servicios,
26 recursos y bienes, así como para colaborar con ellas. -----
27 -----

28 **SÉPTIMO:** Que dentro de los fines que persiguen tanto "**LA MUNICIPALIDAD**"
29 como "**EL MINISTERIO**", se encuentra el encaminar esfuerzos y programas
30 hacia el desarrollo, fortalecimiento y mejoramiento de la calidad de vida de los



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181**

14 de agosto del 2018

1 habitantes mediante acciones eficaces y programas que permitan a las
2 comunidades y comercio del cantón de Grecia tener un mayor nivel de
3 tranquilidad y seguridad. Sin que ello signifique el detrimento de la obligación
4 constitucional, de oportunidad, eficiencia y calidad de la prestación del servicio
5 público que ha de brindar EL MINISTERIO, a la comunidad en General. -----

6 -----

7 **OCTAVO:** Que "LA MUNICIPALIDAD", en su condición de Gobierno Local y
8 administrador de los intereses de los vecinos de su jurisdicción, considera de
9 sumo interés realizar esfuerzos tendentes a solventarla creciente demanda de
10 seguridad ciudadana, fortalecer la política policial que se ha venido
11 desarrollando, con el propósito de resolver los problemas de inseguridad
12 ciudadana que afectan a la comunidad. -----

13 -----

14 **NOVENO:** Que de conformidad con el artículo ciento tres inciso tres de la Ley
15 General de Administración Pública, el Ministerio está facultado para realizar
16 todos los actos y contratos necesarios para el eficiente despacho de los asuntos
17 de su ramo, por lo cual se estima pertinente y provechoso para ambas partes
18 suscribir el presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el
19 Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en el Cantón de Grecia, de
20 Conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República, la Ley
21 General de Policía y el Código Municipal Vigente, y se acuerdan las siguientes
22 cláusulas: -----

23 -----

24 **POR TANTO:** -----

25 -----

26 **CLÁUSULA PRIMERA:** El Objeto general del presente Convenio marco, es la
27 cooperación mutua entre las partes, acorde a sus competencias y funciones,
28 para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el cantón de Grecia, en pro
29 de una mejor calidad de vida de sus habitantes. -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181**

14 de agosto del 2018

1 **CLÁUSULA SEGUNDA: "DE LOS CONVENIOS Y PROYECTOS**
2 **ESPECIFICOS"**: Para la ejecución de las prioridades antes definidas, podrán
3 las partes conforme a derecho, firmar los convenios específicos o las
4 respectivas cartas de entendimiento, según cada caso, en las cuales se
5 definirán los objetivos específicos y las obligaciones de las partes, congruentes
6 con el objetivo principal, la disponibilidad presupuestaria, personal y equipo
7 para ello. -----
8 -----

9 **CLÁUSULA TERCERA: "SOBRE LA FISCALIZACIÓN"** Para la correcta
10 ejecución del presente convenio, las partes se comprometen a nombrar un
11 representante, siendo que por parte del Ministerio, será el que designe la
12 Dirección General de la Fuerza Pública y por "LA MUNICIPALIDAD", el que
13 designe la Alcaldía municipal. En caso de que deban ser sustituidos los
14 representantes de las partes, estos se comprometen a informar por escrito la
15 sustitución. -----
16 -----

17 **CLÁUSULA CUARTA: RESOLUCION DE CONFLICTOS:** Si surgieren
18 conflictos entre las partes con motivo de los convenios específicos o cartas de
19 entendimiento, estos serán resueltos en primera instancia entre las personas
20 designadas como representantes para la supervisión y eficacia del convenio de
21 que se tratare y si no se llegase a una solución, la controversia ha de ser
22 resuelta por los jefes de cada una de las partes. -----
23 -----

24 **CLÁUSULA QUINTA "OBLIGACIONES"** Conforme al objetivo general
25 señalado, las partes se comprometen a lo siguiente: -----

26 **A:** La Municipalidad: i) Facilitar recursos, bienes muebles y equipo, todo de
27 acuerdo con la disponibilidad presupuestaria existente. ii) Asignar de su
28 presupuesto anual una partida ajustada a las condiciones presupuestarias de la
29 Municipalidad. -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 **B:** El Ministerio: i) Reforzar y mantener la presencia policial en el Cantón de
2 Grecia, con la mayor cantidad de efectivos posibles según las necesidades y
3 urgencias del cantón, teniendo en consideración las áreas más conflictivas del
4 sector, con el propósito de salvaguardar la seguridad que se debe brindar a
5 toda la ciudadanía. ii) Promover programas de seguridad preventiva en todo el
6 cantón y capacitar al personal que tenga a cargo la ejecución del presente
7 convenio. iii) A promover planes de trabajo preventivo, acorde a las leyes
8 vigentes y en aras de la seguridad de las personas y de los bienes. -----
9 -----

10 **CLÁUSULA SEXTA "MODIFICACIONES O AMPLIACIONES AL**
11 **CONVENIO":** Cualquier modificación o ampliación que a futuro se considere
12 pertinente incorporar como parte del presente convenio, deberá ser suscrita por
13 las partes mediante adenda. -----
14 -----

15 **CLÁUSULA SÉPTIMA "PLAZO":** El plazo de este convenio, será de dos años
16 prorrogable, contados a partir de su suscripción, pudiendo prorrogarse de
17 común acuerdo, por dos Periodos iguales y consecutivos, siempre que las
18 partes firmantes no manifiesten su deseo de darlo por terminado informando por
19 escrito a la otra parte con al menos treinta días naturales de anterioridad a su
20 vencimiento. Igualmente, en aquellos casos que por razones de legalidad,
21 interés público, caso fortuito, o fuerza mayor debidamente acreditada, alguna de
22 las partes deba ponerle fin de manera anticipada, podrá efectuarlo mediante la
23 justificación informada por escrito a la contraparte y con una antelación de al
24 menos treinta días naturales, pero los proyectos específicos conjuntos deberán
25 ser concluidos, según el plan previsto para cada caso. -----
26 -----

27 **CLAUSULA OCTAVA "RIGE":** Que el Reglamento sobre el Refrendo de las
28 Contrataciones de la Administración Publica, Resolución N R-CO-44-2007, de
29 las nueve horas del once de octubre del año dos mil siete emitida por la
30 Contraloría General de la República, no comprende el refrendo de los



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 convenios de cooperación y siendo que, el presente cuenta con la aprobación
2 de las Asesorías Jurídicas del "El Ministerio" y de "La Municipalidad", por tanto
3 rige a partir de su firma. -----
4 -----

5 **CLÁUSULA NOVENA "ESTIMACIÓN"**: Por su naturaleza, el presente
6 convenio se considera de cuantía inestimable. -----
7 -----

8 **CLÁUSULA DÉCIMA "NOTIFICACIONES"**: Para todos los efectos de este
9 convenio, el MINISTERIO señala como lugar para notificaciones sus
10 instalaciones ubicadas en Barrio Córdoba, frente al Liceo Castro Madriz, en el
11 Despacho del señor Ministro, y para LA MUNICIPALIDAD, en la oficina del
12 Alcalde Municipal, ubicada en la Municipalidad de Grecia, a un costado norte
13 del parque central de esta ciudad o bien al correo -----
14 notificaciones_greciaalcaldia@grecia.go.cr o el fax 2495-62-26. -----
15 -----

16 Estando conformes ambas partes, se firman dos tantos de igual valor en la
17 ciudad de San José, a las _ horas del día _ de dos mil dieciocho. Asimismo,
18 presenta el CONVENIO DE VIDEO VIGILANCIA ENTRE LA MUNICIPALIDAD
19 DE GRECIA Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Entre nosotros,
20 LUIS GUSTAVO MATA VEGA, mayor, casado, Abogado, portador de la cédula
21 de identidad número tres-doscientos sesenta y dos-ciento catorce, vecino de
22 Turrialba, en calidad de MINISTRO DE SEGURIDAD PUBLICA, cédula jurídica
23 número dos-cien-cero cuatro dos cero uno uno cero tres. Según nombramiento
24 realizado mediante acuerdo Presidencial N. 205-P de fecha 16 de febrero del
25 2015, en lo sucesivo " El Ministerio" y MINOR MOLINA MURILLO, mayor,
26 Alcalde Municipal, estadio civil: Casado en segundas nupcias, cédula de
27 identidad número: 1-869-425, vecino de Grecia, Puente Piedra, Hacienda El
28 Paseo casa número B8, en su condición de Alcalde Municipal, electo mediante
29 elección Popular, según resolución número: mil trescientos nueve -E-uno uno -
30 dos mil dieciséis de las diez horas con veinticinco minutos del veinticinco de



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 febrero de dos mil dieciséis del Tribunal Supremo de Elecciones, por un período
2 que va desde el primero de mayo del dos mil dieciséis, hasta el treinta de abril
3 del dos mil veinte, de conformidad con los artículos ciento dos, inciso ocho,
4 ciento sesenta y nueve, ciento setenta y uno y ciento setenta y dos de la
5 Constitución Política, catorce y quince del Código Municipal, noventa y siete y
6 noventa y nueve del Código Electoral; debidamente juramentados mediante
7 sesión Solemne del Concejo Municipal de la Municipalidad de Grecia, del
8 primero de mayo del dos mil dieciséis, artículo V, inciso único, ostentando la
9 representación legal de la Municipalidad de Grecia, cédula jurídica número: tres
10 - cero uno cuatro - cero cuatro dos cero seis seis (3-014-042066) domiciliada en
11 Grecia centro, frente al Parque, en su función de Administrador General, como
12 representante legal de la Municipalidad, con las facultades que le otorgan el
13 Código Municipal y el Concejo Municipal, todo de conformidad con el artículo
14 dos y diecisiete del Código Municipal, denominada para efectos del presente
15 Convenio como "LA MUNICIPALIDAD", Y " en nombre y representación de
16 dichas entidades, hemos convenido suscribir el presente CONVENIO: -----

17 -----

18 **CONSIDERANDO** -----

19 **1.** Qué de conformidad con la Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública
20 N. 5482, es responsabilidad del Ministerio, preservar y mantener la soberanía
21 nacional, encontrándose dentro de sus competencias, vigilar y conservar la
22 tranquilidad y orden público del territorio nacional, mantener la seguridad y
23 prevenir la comisión de delitos, entre otros. -----

24 -----

25 **2.** Que según lo estipulado en los artículos 2 y 4 inciso f) del Código Municipal
26 es atribución de la Municipalidad concertar convenios con entidades nacionales
27 para el cumplimiento de sus funciones. -----

28 -----

29 **3.** Que el artículo 13 del mismo Código Municipal en su inciso e), otorga como
30 atribución al Concejo Municipal, el celebrar convenios y comprometer bienes. ---



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 **4.** Que conforme al artículo 17 del mismo cuerpo legal, la representación legal
2 de la municipalidad recae sobre el Alcalde Municipal. -----

3 -----

4 **5.** Que según los objetivos definidos y obligaciones establecidas por ley del
5 Ministerio, en cuanto a la seguridad ciudadana, se tiene como propósito por
6 medio de este Convenio complementar esfuerzos y trabajar en conjunto ambas
7 instituciones a fin de prevenir o perseguir posibles delitos y contravenciones que
8 puedan ocurrir en el Cantón de Grecia, por medio del monitoreo de las cámaras
9 facilitadas en calidad de préstamo en este convenio por parte de la
10 Municipalidad y para ser utilizadas por la Fuerza Pública del cantón de Grecia. -

11 -----

12 **6.** Que de acuerdo al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito
13 entre el Ministerio y la Municipalidad, se podrá firmar los convenios específicos
14 para alcanzar proyectos importantes para nuestro cantón. -----

15 -----

16 **7.** Que en Sesión N° ----- Acuerdo N° ----- el Concejo Municipal en pleno uso
17 de sus atribuciones, convino aprobar el presente **CONVENIO** y autorizar al
18 Alcalde Municipal para que proceda con la respectiva firma del mismo. -----

19 -----

20 **8.** Que conforme el numeral 103 inciso 3 de la Ley General de la Administración
21 Pública el Ministro está facultado para suscribir el presente Convenio. -----

22 -----

23 **POR TANTO** -----

24 Ambas partes acordamos celebrar el presente Convenio para la instalación de
25 un sistema de Tecno-video vigilancia, de conformidad con lo expuesto en la
26 Constitución Política, La Ley General de la Administración Pública, numeral
27 103, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: -----

28 -----

29 **PRIMERA: DEL OBJETO DEL CONVENIO:** El objeto general del presente
30 convenio es la cooperación y coordinación mutua entre las partes acorde con



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181**

14 de agosto del 2018

1 sus competencias y funciones, para el fortalecimiento de la seguridad
2 ciudadana en la comunidad de Grecia, en pro de una mejor calidad de vida de
3 sus habitantes, mediante la instalación de un sistema de tecno-video vigilancia,
4 que incluirá un centro de monitoreo ubicado en las instalaciones de la
5 Delegación Cantonal de Grecia. -----

6 -----

7 **SEGUNDA:** «DE LAS OBLIGACIONES" Conforme al objeto general señalado,
8 las partes se comprometen a lo siguiente: -----

9 -----

10 **LA MUNICIPALIDAD:** -----

11 Proporcionar la instalación de un sistema de tecnología avanzada que permita
12 obtener la información en tiempo real por medio de dispositivos de monitoreo
13 los cuales son: Dos computadoras de Escritorio Modelo DELL INSPIRON 24-
14 3459 serie 3000 y Dos pantallas de monitoreo de 43".Sustituir el equipo que se
15 dañe por el paso del tiempo. Brindar el mantenimiento preventivo y correctivo
16 durante la vigencia del presente convenio. Realizar las gestiones
17 correspondientes ante el Instituto Nacional de Seguros, a efecto de adquirir y
18 sufragar el costo económico de la respectiva póliza de seguros para el equipo. -

19 -----

20 Coordinar con el área técnica del Ministerio para la integración de los sistemas
21 de Video vigilancia de ambas instituciones. Se aclara que todo el equipo
22 proporcionado por la Municipalidad se encuentra en calidad de préstamo.
23 Coordinar y facilitar al Ministerio, información contenida en las grabaciones de
24 conformidad con las facultades otorgadas y las limitaciones impuestas por el
25 ordenamiento jurídico. -----

26 -----

27 **EL MINISTERIO:** -----

28 Proveer el inmueble y el personal idóneo para el monitoreo de las cámaras,
29 durante las veinticuatro horas del día y trescientos sesenta y cinco días al año. -
30 Permitir el acceso al personal técnico debidamente autorizado por la



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181**

14 de agosto del 2018

1 Municipalidad al centro de monitoreo cuando sea necesario. Dar un uso
2 adecuado al equipo que la Municipalidad brinda como contraparte. Intercambiar
3 información con la Municipalidad, respecto a temas relativos a la seguridad de
4 los habitantes de la comunidad de Grecia. Responder por los daños causados
5 al sistema de video vigilancia por el mal uso, previo proceso de investigación
6 que realizarán en forma conjunta EL MINISTERIO Y LA MUNICIPALIDAD. -----

7 -----

8 **TERCERA: CONFIDENCIALIDAD** -----

9 Queda totalmente prohibido a los funcionarios del Ministerio y a los miembros
10 de la Municipalidad, dar un uso distinto al objetivo establecido para este
11 proyecto, de la información obtenida mediante el sistema de tecno-video
12 vigilancia. -----

13 -----

14 **CUARTA: DEL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS RESPONSABLES:** ---

15 Para el control de la ejecución del presente convenio por parte del Ministerio, el
16 encargado será el Director de la Región Quinta y por parte de la Municipalidad y
17 el funcionario que la Alcaldía Municipal designe. Cualquier cambio deberá
18 informarse por escrito a la otra parte. -----

19 -----

20 **QUINTA:** La Municipalidad es quien definirá los perfiles de cada usuario que
21 tendrá acceso a la información suministrada por el sistema de tecno-video
22 vigilancia. -----

23 -----

24 **SEXTA: PLAZO DE LA VIGENCIA:** -----

25 El plazo de vigencia del presente Convenio es de dos años, prorrogable hasta
26 por un periodo igual y consecutivo, salvo que alguna de las partes manifieste su
27 voluntad de no continuar con el mismo con al menos dos meses de antelación
28 al vencimiento al periodo. Igualmente las partes se reservan la potestad de
29 rescisión unilateral por razones de interés público o de resolver el presente
30 documento por incumplimiento de una de las partes. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 **SÉTIMA: LA ESTIMACION:** -----
2 Por su naturaleza y por la estimación de costos y erogación de ambas
3 instituciones, resulta el presente convenio en cuantía inestimable y se
4 encuentra exento del pago de especies fiscales. -----

5 -----
6 **OCTAVA: RIGE:** -----
7 Qué el Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la
8 Administración Pública, Resolución N. R-CO-44-2007 de las nueve horas del
9 once de octubre del 2007 y sus reformas, emitido por la Contraloría General de
10 la República, no contempla el refrendo contralor ni institucional para los
11 convenios de cooperación y siendo que el presente acuerdo es del
12 conocimiento de ambas partes y cuenta con el visto bueno de las áreas legales
13 de la Municipalidad y el Ministerio, así como la aprobación del Concejo
14 Municipal, rige a partir de su firma. -----

15 -----
16 **OCTAVA: NOTIFICACIONES:** -----
17 Para todos los efectos de este Convenio, **EL MINISTERIO** señala como lugar
18 para recibir notificaciones sus instalaciones ubicadas en Barrio Córdoba frente
19 al Liceo Castro Madriz, en la Asesoría Jurídica y la **Municipalidad** en las
20 oficinas de la Asesoría Jurídica de la Alcaldía. Estando conformes ambas
21 partes, firmamos en duplicado en la ciudad de San José, a las ___ días del mes
22 de 2018. -----

23 -----
24 **ACUERDO N°18:** A). CON BASE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, SE
25 AUTORIZA AL SEÑOR MINOR MOLINA MURILLO, ALCALDE MUNICIPAL,
26 PARA FIRMAR CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN
27 INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA Y EL
28 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. -----

29 -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 **B).** AUTORIZAR AL SEÑOR MINOR MOLINA MURILLO ALCALDE
2 MUNICIPAL, PARA FIRMAR CONVENIO DE VIDEO VIGILANCIA ENTRE LA
3 MUNICIPALIDAD DE GRECIA Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA. -
4 **ACUERDO FIRME**, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---

5 -----
6 **Inciso 4.** El señor Alcalde da lectura a oficio IDC-140-2018, firmado por el Ing.
7 Rolando Miranda Villegas, Ingeniería para el Desarrollo Cantonal, que dice: ----

8 -----
9 **Asunto:** APROBACIÓN ANTEPROYECTO CONDOMINIO MIXTO DE FINCAS
10 FILIALES PRIMARIAS INDIVIDUALIZADAS LOS CAOBS (ZONA FRANCA
11 GRECIA) -----

12 -----
13 Reciba un cordial saludo, en cuanto al tema de fondo, quien suscribe en mi
14 investidura de director del área IDC y en atención a la solicitud planteada por el
15 señor José Antonio Herrero H. en representación de la empresa HACIENDA
16 CASTILLA S.A., desarrolladora de dicho proyecto, referente a la aprobación de
17 anteproyecto del condominio en marras, procedo a indicarles el mismo desde la
18 perspectiva de desarrollo del cantón. El Condominio Los Caobas o "Zona
19 Franca Grecia" está ubicado en Puente Piedra, La Argentina, sobre la ruta
20 nacional Amoldo Kopper (154), mejor conocida como radial a Grecia. Sus
21 coordenadas aproximadas son CRTM este 461062 y norte 1108619. -----

22 -----
23 El proyecto a desarrollar consiste en la construcción de infraestructura, servicios
24 básicos y edificaciones en 9 fincas filiales primarias individualizadas de
25 diferentes tamaños que constituyen una Zona Franca tanto industrial, de
26 manufactura tecnológica no contaminante, como de empresas de servicios.
27 Todas estas bajo el régimen de Zona Franca con un área total de 120.451 m2 --

28 -----
29 El Condominio tendrá una calle central de acceso con un derecho de vía de
30 poco más de 20 metros, dejándose a cada lado de las aceras una franja verde



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 de 2.50 metros de ancho que será arborizada y formará parte del área verde del
2 Condominio. A la izquierda de la calle, lado oeste, quedarán 5 de las fincas
3 filiales dando éstas a la radial a Grecia y del lado este, las otras 4 fincas filiales
4 y dos predios que constituyen parte de las áreas verdes comunes. -----

5 -----
6 La cobertura estimada para estas fincas es de un 75% y para todo el
7 Condominio inferior al 65 % tomando en cuenta el 10% de áreas verdes
8 comunes y la calle que cuenta como media área por ser adoquinada. -----

9 -----
10 Las calles adoquinadas tienen una cobertura del 50% de acuerdo a lo
11 establecido por esta corporación Esta solicitud se hace basada en el acuerdo
12 de Concejo, consignado bajo el oficio SEC-379-2016. -----

13 -----
14 Ahora bien, dicho proyecto se desarrollara en la finca matricula 2 515240-000,
15 descrita por el plano A-2029494-2018 cuyo drenaje natural corresponde a la
16 cuenca del río Grande y parte la cuenca de la quebrada Valverde en su punto
17 cierre. -----

18 -----
19 El proyecto además se ubica en zona favorable respecto de la proyección de
20 crecimiento de este cantón deriva del tipo de desarrollo que se pretende, y la
21 zona sur en donde se ubica, aunado que, en términos de desarrollos
22 inmobiliarios la zona es la de mayor concurrencia y conveniencia además de
23 poseer acuerdo municipal dicho proyecto de conveniencia cantonal. -----

24 -----

25 **UBICACIÓN DEL PROYECTO CONDOMINIO LOS CAOBAS** -----

26 De acuerdo a los datos suministrados por el desarrollador, la finca filial matriz
27 se dividirá en 9 fincas filiales con INDUSTRIAL, lo que corresponde a un
28 desarrollo pequeño en términos de los proyectos en otras zonas. -----

29 -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 Como ha sido indicado, la zona en la que se ubica dicho proyecto le favorece
2 por cuanto se ubica en zona que le permite desarrollar dicha idea en lo que al
3 Plan Regulador se refiere (PIN), de tal manera que se generaliza el uso tal y
4 como fue aprobado mediante acuerdo municipal. -----

5 -----
6 En cuanto al manejo y cuidado de los acuíferos, el proyecto se ubica en zona de
7 Despreciable Vulnerabilidad. -Ubicación proyecto según zonas Vulnerabilidad
8 Acuifera, polígono rojo. -----

9 -----
10 Así las cosas, es criterio de quien suscribe, que el proyecto denominado
11 Condominio LOS CAOBAS, desde la óptica de proyección de crecimiento
12 urbano y los objetivos planteados en el oficio SEC-379-2016, cumple a
13 cabalidad, siendo favorable para el desarrollo de la zona y por ende del cantón.

14 -----
15 Está claro que esta aprobación corresponde a dichos fines y no debe
16 interpretarse como una licencia de construcción, es decir el desarrollador
17 deberá cumplir en la etapa de licencias con todos los requisitos consignados en
18 el Plan Regulador para la aprobación de proyectos de esta índole (cumplimiento
19 de sellos y vistos buenos de todas las instituciones relacionadas), más el
20 cumplimiento absoluto en lo que corresponde a la dotación de agua potable al
21 proyecto la cual le corresponde al acueducto municipal. -----

22 -----
23 El señor Alcalde explica que están muy cerca de que una empresa tome la
24 decisión muy pronto si decide ubicarse en Grecia o en Cartago y es una
25 empresa que podría estar generando en una primera etapa dos mil empleos y
26 en una segunda etapa dos mil más. -----

27 -----
28 La ubicación podría ser Green Valey de este importante proyecto. Al respecto
29 le cede la palabra al Ing. Jerson Jiménez, para que se refiera al respecto: -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 **Ing. Jerson Jiménez:**

2 Da las buenas noches a todos los presentes y dice que ha tenido algunas
3 reuniones con el desarrollador y también se habló con el Ing. Rolando
4 Miranda, Coordinador porque ellos ya tienen muy adelantado tanto a nivel del
5 Colegio de Ingenieros como del INVU. -----

6 -----
7 Agrega que el anteproyecto explica lo que es el tema de las áreas, explica lo
8 que refleja la estructura o el proyecto ante el Plan Regulador, que está en una
9 zona de vulnerabilidad acuífera deseable, que lo permite para temas
10 industriales, de industria médica y otros tipos de empresas. -----

11 -----
12 La idea es coger la nueve fincas filiales que ellos tienen y ver si cumplían con el
13 tema de área de cobertura retiros y demás, analizar el anteproyecto y
14 presentarlo ante el Concejo, una vez que hagan todos los trámites
15 documentales ante el INVU, firmados por el Colegio de Ingenieros y sean
16 presentados a la Municipalidad, constructivamente hablando con temas de
17 altura, retiros y demás ya se entrará rigurosamente a la aprobación final. -----

18 -----
19 Dentro del proyecto se está cumpliendo con el proyecto de cobertura incluso las
20 calles son adoquinadas para favorecer la filtración. -----

21 -----

22 **ACUERDO N°19:** VISTO EL OFICIO IDC-140-2018, SE APRUEBA EL
23 ANTEPROYECTO CONDOMINIO MIXTO DE FINCAS FILIALES PRIMARIAS
24 INDIVIDUALIZADAS LOS CAOBAS. ASIMISMO SE HACE DE
25 CONOCIMIENTO QUE ESTA APROBACIÓN NO DEBE INTERPRETARSE
26 COMO UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, ES DECIR QUE EL
27 DESARROLLADOR DEBERÁ CUMPLIR EN LA ETAPA DE LICENCIAS CON
28 TODOS LOS REQUISITOS CONSIGNADOS EN EL PLAN REGULADOR
29 PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ESTA INDOLE
30 (CUMPLIMIENTO DE SELLOS Y VISTOS BUENOS DE TODAS LAS



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181**

14 de agosto del 2018

1 INSTITUCIONES RELACIONADAS), MÁS EL CUMPLIMIENTO ABSOLUTO
2 EN LO QUE CORRESPONDE A LA DOTACIÓN DE AGUA POTABLE AL
3 PROYECTO LA CUAL LE CORRESPONDE AL ACUEDUCTO MUNICIPAL.
4 **ACUERDO FIRME**, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---

5 -----

6 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate:**

7 Le dice al señor Alcalde si se diera ese proyecto en Grecia, se le puede poner
8 como condición que los trabajos los ocupen griegos. -----

9 -----

10 **Inciso 5.** El señor Alcalde da lectura a oficio CULT-113-2018, firmado por la
11 Licda. Shirley Salazar, Gestora Cultural, que dice: -----

12 Un saludo cordial extensivo a sus colaboradores y deseos de éxito en sus
13 funciones. -----

14 -----

15 Por medio de la presente, nos permitimos solicitarles de la manera más
16 respetuosa, lo siguiente: -----

17 -----

18 **1)** Invitarles a que nos acompañen en la Guardia de Honor de la antorcha, como
19 ya es tradición. -----

20 Requeriríamos saber quiénes nos acompañaran para indicarles orden y hora
21 correspondiente que va de las 2 pm a las 5 pm. -----

22 -----

23 **2)** El permiso de cierre de las carreteras cantonales indicadas a continuación
24 para el desarrollo del desfile del 15 de septiembre. -----

25 -----

26 A Ingeniería de Transito ya se le solicitó, sin embargo al ser sobre vías
27 cantonales nos corresponde a nosotros. Como cada año, ya estamos
28 coordinando con todas las entidades correspondientes para la seguridad del
29 evento. -----

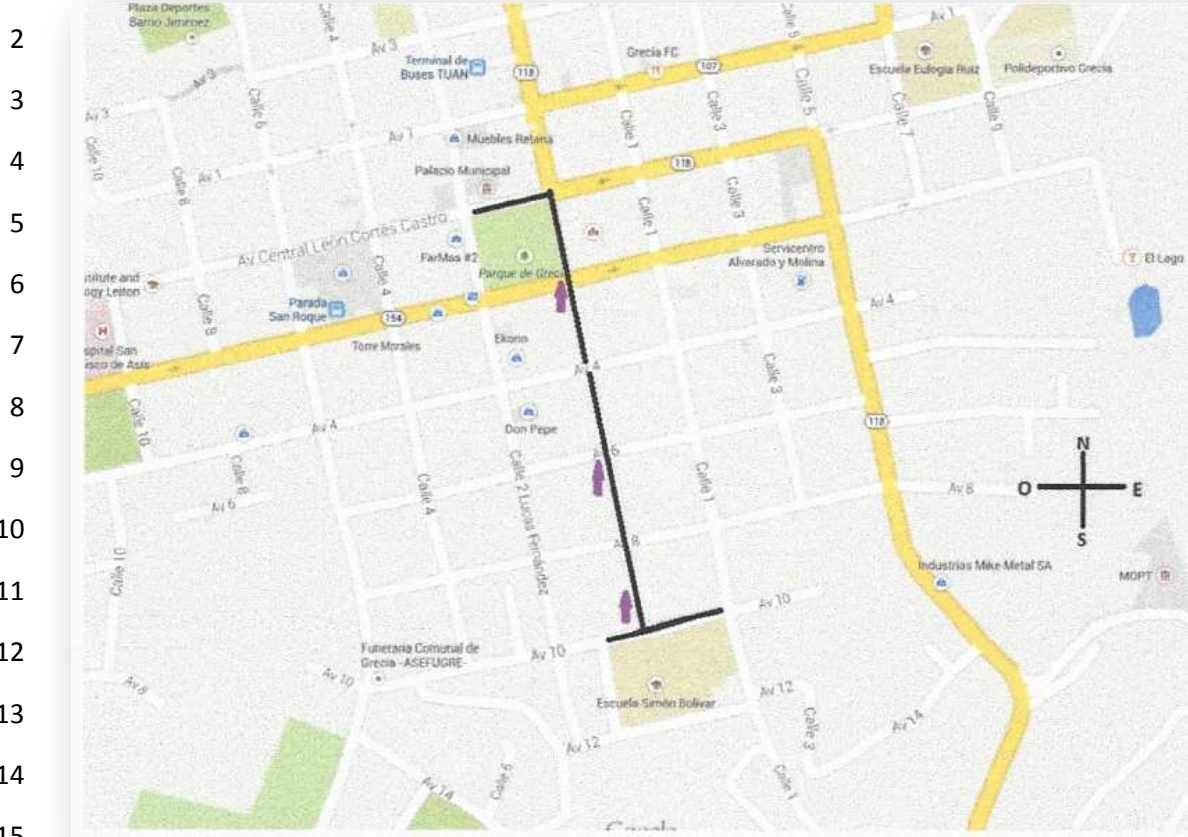
30 -----



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181**

14 de agosto del 2018

1 Se adjunta croquis correspondiente para mayor detalle. -----



16 • Cerrar las carreteras del frente de la Escuela Simón Bolívar, la calle 1 y 2, la
17 avenida 10, bajando hacia el norte 500 metros, pasando por boulevard de
18 parque para concluir 100 metros al oeste, en el palacio Municipal. -----
19 Cualquier duda o consulta, a sus órdenes. -----

20 -----

21 **ACUERDO N°20:** VISTO EL OFICIO PRESENTADO, SE AUTORIZA EL
22 CIERRE DE LAS CALLES CANTONALES DEL FRENTE DE LA ESCUELA
23 SIMÓN BOLÍVAR, LA CALLE 1 Y 2, LA AVENIDA 10, BAJANDO HACIA EL
24 NORTE 500 METROS, PASANDO POR BOULEVARD DE PARQUE PARA
25 CONCLUIR 100 METROS AL OESTE, EN EL PALACIO MUNICIPAL PARA
26 LOS DEFILES DEL 15 DE SETIEMBRE DE 2018. -----

27 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. --
28 -----

29 **Inciso 6.** Se da lectura a oficio MC-Vehicular-56-2018, firmado por el Bach.
30 Eddie Camacho Valverde, Departamento Control Vehicular, a saber: -----



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181**

14 de agosto del 2018

1 -----
2 Por medio de la presente le remito la propuesta del reglamento para el uso de
3 tarjetas electrónicas para la compra de combustible en la Municipalidad de
4 Grecia este Documento lo confeccione tomando en cuenta la necesidad de
5 regular las actividades y el uso de las tarjetas electrónicas en la compra de
6 combustible por medio del sistema VERSATEC. -----

7 -----
8 El reglamento confeccionado es una herramienta de suma importancia que
9 garantiza a la Institución el uso de buenas prácticas y aporta al funcionario
10 seguridad y bienestar en el uso correcto del sistema. A tal situación solicito sea
11 valorado y enviado al consejo Municipal para su revisión o debida aprobación. --

12 -----

13 **Licda. Jeannette Murillo P:** -----

14 La mecánica de estos convenios son dos, uno que es marco porque es de
15 Cooperación es como los que se ha firmado con el ICE y otras instituciones
16 públicas, a raíz de este sale el que es específico con la Fuerza Pública porque
17 para que pueda iniciar el proyecto de construcción del centro de monitorio y
18 empiece a funcionar debidamente necesitan firmar ese con ellos para poder
19 iniciar y poder llevar a cabo todo lo que es tecno vigilancia. -----

20 -----
21 Agrega que esto se hizo tanto con la Asesoría Legal del Ministerio de Seguridad
22 Pública y ya les dieron los vistos buenos y sus observaciones, añade que
23 ojalá se pueda aprobar en firme porque es lo que necesitan para iniciar. -----

24 -----

25 -----**ACUERDO**

26 **Nº21:** REMITIR EL REGLAMENTO PRESENTADO A LA COMISIÓN
27 MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS PARA SU ESTUDIO Y
28 RECOMENDACIÓN AL CONCEJO. -----

29 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 **Inciso 7.** El señor Alcalde da lectura a copia de oficio ALC-0898-2018, dirigido
2 al Ingeniero Jasón Pérez Consejo Nacional de Vialidad: Les saludo
3 cordialmente y a la vez como ya es de su conocimiento la Ruta Nacional 154 se
4 encuentra siendo intervenida, por tal motivo requerimos de información por
5 parte de la empresa, asimismo les solicito con todo respeto nos brinden un
6 espacio para reunirnos con su persona y algún miembro encargado de la
7 empresa quien actualmente realiza los trabajos de dicha ruta. Sin más por el
8 momento y agradeciendo de antemano la ayuda que nos puedan brindar. -----

9 -----

10 **Regidor Henry Alfaro Rojas:**

11 Le pregunta a don Mainor ¿que si esa calle tiene ya cuatro semanas de estar
12 abierta? Y dice que es mucho tiempo el que llevan y considera que es una
13 afectación innecesaria a la ciudad, al comercio, a la convivencia porque esto
14 genera conflictos y estaría de acuerdo en pedir que se concluya de manera
15 inmediata del área Urbana de la ciudad de Grecia y a la brevedad posible. -----

16 -----

17 Le correspondió por diferentes razones, estar pendiente de un tema en la
18 circunvalación y esta misma empresa trabajaba de noche y el tramo que se
19 abría amanecía tapado. No puede entender y no es aceptable que los tengan
20 sufriendo tantas semanas en el centro de la ciudad. -----

21 -----

22 Solicita al Concejo una llamada de atención inmediata al CONAVI y que se
23 proceda a cerrar el tramo del centro de manera inmediata porque no hay
24 justificación para que hayan durado tanto y afectar tanto al comercio. -----

25 -----

26 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate:**

27 Quisiera que en esa nota pusieran también la palabra inoperancia porque
28 realmente cuando ella ha solicitado que se exija, al Concejo le parece que está
29 exagerando pero considera que no es justo que estén sufriendo por la cantidad
30 de polvo y otros inconvenientes que se dan a raíz de esto. -----



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181**

14 de agosto del 2018

1 **Regidor Edgar Alfaro Vargas:**

2 Felicita al señor Alcalde por este documento y solicita que se tome un acuerdo
3 para ejercer presión en el sentido de que este Concejo le solicita al Consejo
4 Nacional de Vialidad solucionar el problema de la inoperancia de la
5 rehabilitación de la carretera en el centro de la ciudad, y que se realice a la
6 brevedad posible y que a la vez se puedan poner de acuerdo para realizar una
7 reunión tal y como lo solicita el señor Alcalde Municipal. -----

8 -----

9 **Regidor Fabio Gómez Valverde:**

10 Considera que este acuerdo debe ir dirigida al señor Ministro con copia al
11 CONAVI. -----

12 -----

13 **Alcalde, Minor Molina Murillo:**

14 Comenta que han venido coordinado con el CONAVI y dice que según lo que le
15 dijeron es que la fragua y el tova cemento tienen que pasar cierta cantidad de
16 días, añade que también le manifestaron que el permiso que tienen
17 actualmente de Ingeniería de Tránsito es un carril hasta el entronque y
18 regresarse por el otro. -----

19 -----

20 En la reunión que hicieron de coordinación con la Unidad Técnica y la Alcaldía,
21 se dijo que iban a tener un manejo diferente para el primer Kilómetro para
22 ayudar a salir del centro que es la mayor afectación y después de ahí salir con
23 lo demás, y por eso se empezó muy fuerte en el centro, pero por quejas de la
24 gente con el tránsito de Grecia, el Tránsito de Grecia empezó a ir al sitio y
25 empezaron a pedir los permisos de manejo de tránsito y ellos tenían el
26 permiso para un tramo hasta el entronque y venirse, entonces el Tránsito de
27 Grecia en alguna disputa que tuvo con los señores de la Empresa como no
28 tenían el permiso para hacerlo diferente volvieron al permiso original. -----

29 -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 **ACUERDO N°22:** DIRIGIRSE ATENTAMENTE AL ING. RODOLFO MENDEZ
2 MATA, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES, PARA
3 SOLICITARLE SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA INOPERANCIA DE LA
4 REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE
5 GRECIA, (RUTA NACIONAL 154). YA QUE ESTO ESTÁ AFECTANDO EN
6 GRAN MANERA AL COMERCIO. ASIMISMO SE PUEDAN PONER DE
7 ACUERDO PARA REALIZAR UNA REUNIÓN TAL Y COMO LO SOLICITA EL
8 SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL CON EL CONSEJO NACIONAL DE
9 VIALIDAD. -----

10 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---
11 -----

12 **Inciso 8.** Se conoce el oficio ADT-070-2018, firmado por la Máster Alina
13 Álvarez Arroyo, Administración Tributaria, que dice: -----

14 En atención al Reglamento de Karokes y Similares de la Municipalidad de
15 Grecia, artículo 3, remito solicitud de permiso para la realización de actividades
16 de karaoke, presentada por la señora María José Arguello Soto cedula 2-680-
17 931, las cuales desea realizar en el negocio conocido como La Casona
18 Parrillera, licencia comercial N°B03196, ubicada en el distrito de Bolívar La
19 Virgencita, contiguo a Auto Decoración Indianápolis, finca inscrita al folio real
20 No. 439413. -----

21 -----

22 Se adjuntan los siguientes requisitos: -----

23 **a)** Nota de solicitud del permiso, firmada la señora María José Arguello Soto. ---
24 -----

25 **b)** Autorización Sanitaria extendida por el Ministerio de Salud N° CN-ARS-G-
26 038-2018 con vencimiento 31 de agosto de 2018 -----
27 -----

28 **c)** Constancia de estar al día con los tributos municipales -----
29 -----

30 Dado lo anterior y atendiendo al reglamento respectivo se cumple con los



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 requisitos solicitados por lo que se traslada para el trámite de análisis y
2 aprobación por parte del Concejo Municipal. -----

3 -----

4 En caso de ser aprobado debe indicársele al contribuyente que el permiso rige
5 para el plazo establecido por el Ministerio de Salud y que tiene la obligación de
6 respetar el horario establecido en el Reglamento el cual determina en el artículo
7 4, que las actividades de karaoke no pueden extenderse después de las 10:30
8 de la noche. Asimismo, que el nivel de ruido no puede excederse de lo
9 determinado por el Ministerio de Salud. Denuncias en ese sentido facultan al
10 municipio a revocar el permiso. -----

11 -----

12 **ACUERDO N°23:** CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE
13 AUTORIZA A LA SEÑORA MARIA JOSÉ ARGUELLO SOTO, PARA REALIZAR
14 LA ACTIVIDAD DE KARAOKE EN EL NEGOCIO CONOCIDO COMO LA
15 CASONA PARRILLERA, UBICADA EN EL DISTRITO DE BOLIVAR, LA
16 VIRGENCITA, CONTIGUO A AUTO DECORACIÓN INDIANÁPOLIS.
17 ASIMISMO SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL PERMISO RIGE PARA EL
18 PLAZO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD (HASTA EL 31 DE
19 AGOSTO DE 2018) Y QUE TIENE LA OBLIGACIÓN DE RESPETAR EL
20 HORARIO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO EL CUAL DETERMINA EN
21 EL ARTÍCULO 4, QUE LAS ACTIVIDADES DE KARAOKE NO PUEDEN
22 EXTENDERSE DESPUÉS DE LAS 10:30 DE LA NOCHE. ASIMISMO, QUE EL
23 NIVEL DE RUIDO NO PUEDE EXCEDERSE DE LO DETERMINADO POR EL
24 MINISTERIO DE SALUD. DENUNCIAS EN ESE SENTIDO FACULTAN AL
25 MUNICIPIO A REVOCAR EL PERMISO. -----

26 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

27 -----

28 **Inciso 9.** Se da lectura a oficio TOP-022-18-INT, firmado por el Ingeniero Ronny
29 Zamora Vargas Oficina de Topografía, que dice: -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 **Asunto: Respuesta al acuerdo SECM-16-2018** -----

2 Reciban un cordial saludo, en respuesta al oficio SECM-16-2018, donde se me
3 solicita el criterio técnico y análisis del anteproyecto de segregación presentado
4 por Ana Yensy Delgado, donde solicita la aplicación del artículo 8, del Plan
5 Regulador que corresponde a la variación del área y frente en un 15%, me
6 permito indicarles lo siguiente: -----

7 -----

8 **1.** Se va a reunir parte de la finca folio real 2-557771-000 con una parte de la
9 finca 2-288754-000-----

10 -----

11 **2.** De la finca folio real 2-288754-000, se va a realizar un fraccionamiento por
12 medio de una servidumbre agrícola de 7 metros de ancho (lotes 3 y 4 del
13 croquis adjunto), y un resto de esta finca se va reunir con una parte del folio real
14 2-557771-000, para conformar una parcela más que accesa por servidumbre
15 agrícola (lote 2, del croquis). -----

16 **3.** Con respecto al folio real 2-557771-000, deja un resto de finca de 740 m2,
17 que accesa por la servidumbre agrícola. -----

18 -----

19 Con base en el análisis realizado del fraccionamiento presentado, se concluye
20 lo siguiente: -----

21 -----

22 **1.** Al aplicar el artículo 8 del Plan Regulador a este caso, el área mínima a
23 fraccionar para lotes con acceso agrícola es de 2550 m2, por lo que los lotes
24 2,3 y 4, estarían cumpliendo con lo estipulado en el artículo supra citado. -----

25 -----

26 **2.** Con respecto al lote 1, no estaría cumpliendo con el área mínima para
27 fraccionamiento agrícola, que en este caso sería de 2550 m2, aplicando la
28 reducción del 15%, estipulada en el artículo 8 del Plan Regulador. -----

29 -----

30 Adicionado a lo anterior, si bien es cierto que la propuesta de anteproyecto



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181

14 de agosto del 2018

1 posee los lotes 2, 3 y 4, que cumplen con lo requerido para la aplicación del
2 artículo 8, se estaría dejando un resto de la finca folio real 2-557771-000 (lote 1,
3 del croquis), que no cumple con lo solicitado por dicho artículo. -----

4 -----

5 Por lo que estaría violentando, el artículo 11.2.1.4, del Reglamento para el
6 Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, que cita textualmente:

7 -----

8 **"Todos los lotes resultantes de las subdivisiones, deberán tener las**
9 **medidas reglamentarias...1**-----

10 -----

11 Por tanto, una vez analizado el caso, esta dependencia municipal rechaza la
12 aprobación de la propuesta de anteproyecto, por no cumplir con la legislación
13 concerniente al caso. -----

14 **ACUERDO N°24:** ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL ING. RONNY
15 ZAMORA VARGAS, Y COMUNICARLE A LA SEÑORA ANA YENSY
16 DELGADO OVIEDO QUE DE ACUERDO AL CRITERIO TECNICO DEL
17 DEPARTAMENTO DE CASTASTRO, SE RECHAZA SU SOLICITUD POR NO
18 CUMPLIR CON LA LEGISLACIÓN CONCERNIENTE AL CASO. -----

19 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

20 -----

21 **Inciso 10.** El señor Alcalde da lectura a copia oficio ALC-0895-2018, dirigido a
22 la Cámara Empresarial de Grecia, que dice: -----

23 -----

24 Un saludo cordial y extensivo a todos los miembros de la Cámara Empresarial y
25 deseos de éxito en las labores que desempeñan en beneficio de nuestra
26 comunidad. Asimismo me permito mencionar con respecto a la reunión del
27 Conversatorio propuesto por la Junta Directiva de la Cámara, realizada el
28 pasado 09 de agosto del presente año. -----

29 -----

30 En dicha reunión se lograron tratar temas de importante trascendencia para



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181**

14 de agosto del 2018

1 nuestro cantón, entre ellos el tema de Parquímetros, así como el de
2 Reingeniería en la Ruta Nacional 154. -----

3 -----

4 En dicha reunión se tomó el acuerdo de la integración de un miembro de la
5 Cámara para conformar cada una de la comisión para cada uno de los temas
6 anteriormente citados, en el caso de la Ruta Nacional se incluirá a Ingeniería de
7 Tránsito, CONAVI y lo miembros que se nombren por parte de la Cámara
8 Empresarial. -----

9 -----

10 Al respecto se les solicita con todo respeto, nos brinden los datos de las
11 personas designadas y con sus respectivos contactos, con el fin de poder
12 incluirlos en el plan de trabajo de la Comisión. Sin más por el momento y
13 agradeciendo la colaboración que se nos pueda brindar. -----

14 -----

15 **ACUERDO N°25: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.** -----

16 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

17 -----

18 **Regidor Freddy Rodríguez Porras:**

19 Comenta que la semana anterior había expuesto un problema que estaba
20 sucediendo con la Fuerza Pública y le parece importante darle seguimiento y
21 dice que de nuevo lo volvieron a buscar funcionarios de la Fuerza Pública de
22 Grecia y le vuelven a exponer lo mismo, ya hay toda una calendarización de
23 cuándo y a qué hora tienen estar desplazándose a Alajuela a cubrir esa
24 ciudad.-----

25 -----

26 Le preocupa que solo está quedando una unidad móvil con dos Oficiales para
27 atender toda la noche el cantón de Grecia, y otra en Tacaes, le preocupa que
28 se han estado dando situaciones hasta tres por noche y no se están
29 atendiendo como se debe. Considera que como Concejo Municipal, deberían
30 pedir un informe al respecto. -----



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 181**

14 de agosto del 2018

1 **Alcalde, Minor Molina Murillo:**

2 Comenta que habló con la Teniente la semana anterior y ella está solicitando
3 una audiencia para venir al Concejo y explicarles, dice que hay un mandato a
4 nivel del Ministro para hacer esos famosos megas de que se llevan los Policías
5 para todos lados, él está solicitando esos megas para Grecia y dice que
6 hicieron uno Santa Gertrudis, pero sí es importante dar seguimiento. -----

7 -----
8 Añade que ella le manifestó que iba hacer llegar un correo para solicitar la
9 audiencia pero si no ha llegado tal vez se le pueda dar un espacio en una
10 extraordinaria para atenderla. -----

11 -----

12 **“Siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos el Señor Presidente da
13 por concluida la Sesión”.**

14

15

16 **Presidente Municipal**

Secretaria Municipal

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----